

**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2008-2010**



**SANTA LUCIA OCOTLÁN
OAXACA**

Mensaje del Presidente Municipal

Con la responsabilidad como Presidente Municipal que me ha otorgado la comunidad de Santa Lucía Ocotlán, de acuerdo a nuestros usos y costumbres, presento el Plan Municipal de Desarrollo, 2008-2010, producto del trabajo realizado por el cabildo y los ciudadanos en un amplio ejercicio de planeación participativa.

Este Plan establece los objetivos y estrategias a seguir durante la presente administración, los cuales regirán las acciones de gobierno, con el fin de que éstas tengan un rumbo y una dirección clara. Representa nuestro compromiso como gobierno ante los ciudadanos.

Estamos convencidos de que el Plan se constituye en un adecuado instrumento para la rendición de cuentas, que es condición indispensable para ganar la confianza de la población, ya que ella podrá evaluar nuestro trabajo a partir de él.

A lo largo del documento se aprecia que el centro de nuestros esfuerzos lo constituyen las personas, quienes convivimos día con día en este municipio.

Nuestra tarea primordial la constituye así, el aumento de su bienestar, el romper con las causas que nos mantienen en el atraso y sentar las bases para un desarrollo social y económico que nos brinde un mejor futuro, con respeto a nuestros recursos naturales y los derechos de las mujeres, la preservación de nuestra cultura y nuestros usos y costumbres, que retenga a nuestras mujeres y hombres, en ésta que es su tierra, que posibilite una convivencia social armónica, donde el gobierno trabaje en forma honesta, eficiente y transparente al servicio de todos.

Los ejes de política pública que hemos definido atienden a estas necesidades y aspiraciones, las cuales fueron establecidas a partir de un diagnóstico riguroso, primero en un nivel general y luego en sus aspectos más específicos. No es pues producto de la casualidad establecer como imprescindible:

La sustentabilidad para el bienestar (Eje Ambiental).

La participación democrática y la convivencia social armónica para el desarrollo (Eje Social).

El desarrollo humano y el aumento de la calidad de vida (Eje Humano).

El desarrollo económico como base para un futuro mejor (Eje Económico).

Un gobierno honesto, eficiente y transparente al servicio de los ciudadanos (Eje Institucional).

Estamos conscientes de que nuestros rezagos no se superarán en el corto plazo, pero también lo estamos en el sentido de iniciar la batalla ahora, para reducirlos en forma significativa, que no podemos posponerla, por la responsabilidad que tenemos con nuestras familias, con nuestros hijos. Para esto estamos comprometidos a trabajar sin descanso, viendo hacia delante y con el compromiso de no fallarle a nuestro pueblo.

Presidente Municipal Constitucional
Santa Lucía Ocotlán, Ocotlán, Oaxaca, Junio de 2008

INDICE

Marco de Referencia General	5
Visión	9
Misión	9
Diagnóstico General	10
Eje 1. Sustentabilidad ambiental para el bienestar (Eje Ambiental)	15
Eje 2. Participación democrática y convivencia social armónica (Eje Social)	22
Eje 3. Desarrollo humano y aumento en la calidad de vida (Eje Humano)	28
Eje 4. Desarrollo económico base para un futuro mejor (Eje Económico).	48
Eje 5. Gobierno honesto, eficiente y transparente al servicio de los ciudadanos (Eje Institucional).	60
Bibliografía	74
Acta de Integración del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable	75
Acta de Priorización de Obras	83
Acta de Validación	92

MARCO DE REFERENCIA GENERAL

Aunque estamos aproximadamente a 45 Kilómetros de la capital del estado, y muy cerca de la cabecera distrital, Ocotlán de Morelos, nuestro municipio se encuentra lejos de sus niveles de bienestar, particularmente los de la capital.



Limita al norte con los municipios de San Dionisio Ocotlán, San Pedro Mártir y Santa Catarina Minas; al sur con San José del progreso; al oriente con San José del progreso y San Pedro Mártir; y al poniente con San Jerónimo Taviche y Santa Catarina minas. Su distancia aproximada a la capital del Estado es de 45 kilómetros.

Estamos convencidos, sin embargo, que esta situación puede cambiar porque somos un pueblo que se enorgullece de su historia, de sus raíces, de su cultura, de la herencia de su lengua y sus costumbres, donde sus mujeres y hombres, en igualdad de género, participen con esfuerzo, dedicación y trabajo honesto, para cambiar las causas que hoy nos sujetan al atraso, impulsando nuestro desarrollo al mismo tiempo que preservamos nuestros recursos naturales para las generaciones futuras.

El gobierno municipal, con responsabilidad y apoyado por los ciudadanos, el recurso más valioso del municipio, está convencido de que deben sentarse las bases para transformar nuestro futuro, para darle la posibilidad a nuestros niños y jóvenes de un mejor mañana.

Reflexionar sobre lo que somos, lo que hemos logrado, los problemas que vivimos en la actualidad en una visión integral, como lo hemos hecho en los talleres de planeación participativa, esto es, a partir de un ejercicio de corresponsabilidad, con una participación informada de los ciudadanos, nos ha permitido definir propuestas que sienten esas bases para desarrollo que todos deseamos y por el que habremos de trabajar juntos, en un marco de legalidad, transparencia y rendición de cuentas.

El presente Plan Municipal de Desarrollo recoge las reflexiones y propuestas que darán la guía y el sentido a los trabajos que habremos de desarrollar como gobierno municipal, para esto atendemos puntualmente al marco legal que rige su elaboración: el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 113 de la de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; los artículos 46 y 48 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca. Así como los Lineamientos Metodológicos para la Planeación del desarrollo Municipal establecidos por la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca.

Nuestro Plan es congruente con los ejes de política, objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, así como con los ejes, objetivos estratégicos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2004-2010, del Gobierno del Estado. Para esto, hacemos referencia específica de ellos a lo largo del documento, lo cual a su vez nos permitirá integrar los esfuerzos de diferentes instituciones públicas, e incluso privadas, para propiciar un desarrollo integral.

El Plan Municipal de Desarrollo, considera un diagnóstico general y cinco específicos de nuestra realidad, que permiten articular un conjunto de objetivos y estrategias en torno a los siguientes cinco ejes:

1. Sustentabilidad ambiental para el bienestar (Eje Ambiental).

2. Participación democrática y convivencia social armónica para el desarrollo (Eje Social).
3. Desarrollo humano y aumento en la calidad de vida (Eje Humano).
4. Desarrollo económico base para un futuro mejor (Eje Económico).
5. Gobierno honesto, eficiente y transparente al servicio de los ciudadanos (Eje Institucional).

La estrategia integral propuesta en este Plan, busca romper con las causas estructurales de nuestro atraso y pobreza y sentar las bases que habrán de permitirnos impulsar el desarrollo y elevar la calidad de vida de todos los ciudadanos de nuestro municipio.

Cada eje de acción del Plan está interrelacionado con el aumento del bienestar, el mejor desempeño de nuestras actividades económicas y el empleo:

- La propuesta de sustentabilidad ambiental para el bienestar, busca preservar nuestro entorno para las futuras generaciones, usando racionalmente nuestros recursos naturales y evitando el deterioro de nuestro medio ambiente.
- En el caso de la participación democrática y convivencia social armónica para el desarrollo, se pretende fortalecer la participación ciudadana en el diseño, aplicación y evaluación de las políticas públicas, a la vez que se atiende el marco legal.
- Por su parte, en el eje del desarrollo humano y aumento en la calidad de vida, se busca alcanzar indicadores de bienestar cercanos, e incluso superar, a los promedios estatales.
- La vertiente anterior de política se complementa con la del desarrollo económico, base para un futuro mejor, la cual plantea el fortalecimiento de las actividades productivas, para contar con más y mejores empleos, que permitan mejorar la calidad de vida de toda la población.

- Estos ejes de acción requieren forzosamente, de un gobierno honesto, eficiente y transparente al servicio de los ciudadanos, el cual mejore su administración, preste servicios de calidad, de certeza jurídica, vigile las leyes, rinda cuentas, tenga funcionarios capacitados y amplíe las relaciones con el gobierno federal, estatal y otros ayuntamientos.

VISIÓN

Ser un municipio cuyos niveles de bienestar alcanzan, o superan, a los promedios estatales, y ha sentado las bases que le permiten romper con las causas que le impiden avanzar en su desarrollo económico y social y en la retención de la población que emigra principalmente al extranjero, al mismo tiempo que preserva sus recursos naturales, su cultura y sus usos y costumbres, y mantiene el respeto los derechos de las mujeres, en un ambiente de convivencia social armónica.

MISIÓN

Ser un gobierno municipal honesto, eficiente y transparente al servicio de los ciudadanos, cuyas acciones se orienten a elevar su calidad de vida, impulsar el desarrollo social y económico del municipio, preservando sus recursos naturales, su cultura, sus usos y costumbres, manteniendo el respeto a los derechos de las mujeres, y que vele por una convivencia social armónica y amplíe sus relaciones con el gobierno federal y estatal y otros ayuntamientos.

DIAGNÓSTICO GENERAL

Santa Lucía Ocotlán es un municipio eminentemente indígena, el 82.8 % de su población guardaba esta condición en el año 2005, donde además el 83.3% de la mayor de 5 años era bilingüe al hablar español y zapoteco. Sin embargo ambos datos empiezan a mostrar una disminución respecto al año 2000 si se considera que respecto al primero era de 95% y en el segundo de 97%.

En cuanto a la dinámica de su población destaca su aumento en 703 habitantes al pasar de 2,877 en 1990 a 3,580 en 2005, lo que implica tener que dar servicios públicos y generar fuentes de empleos para 25 por ciento más población a la existente en 1990.

Debe destacarse al respecto, que la tasa de crecimiento intercensal anual (TCI) de Santa Lucía Ocotlán en ese periodo, 1990-2005, fue de de 1.4%, superando la tasa estatal que ascendió a 1%, ubicándose además muy próxima a la nacional la cual fue de 1.5 %. Aun si tomáramos como referencia el periodo 2000-2005, se observa que estas características se mantienen, ya que mientras el municipio presentaba una TCI de 0.6%, la estatal fue de 0.3% y la nacional de 1%.

Los anteriores datos nos indican que nuestros retos para la atención de nuestra población crecen, aunque a una tasa baja, sí lo hacen con un mayor dinamismo que en el promedio del estado. Esto sin considerar la afectación a nuestro medio ambiente y recursos naturales que ya observamos en nuestro municipio.

Una expresión de los cambios en el nivel de bienestar y los retos en la atención a la población los podemos apreciar a través de los datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO), si se toma en cuenta que el *grado de marginación* de nuestro municipio se elevó de un nivel *alto* en 1990 a otro *muy alto*, lo cual se observó desde el año 1995. Tal situación se explica porque en los principales indicadores utilizados por el Consejo la reducción de nuestros rezagos en:

educación, situación de nuestras viviendas en agua, cuartos disponibles y piso de tierra, así como en el nivel de ingresos de la población ocupada, se reducen lentamente e incluso en el caso de este último se han elevado, motivo por el cual nuestros indicadores se ubican por debajo de los promedios estatal y nacional.

Lo anterior contrasta con los avances que hemos tenido en materia de servicio eléctrico y sanitario en nuestras viviendas, los cuales recibieron un impulso significativo entre los años 2000 y 2005, llegándonos a ubicar en la disponibilidad de estos servicios por arriba, no sólo de los promedios estatales, sino nacionales.

En correspondencia con estos datos nuestro *muy bajo grado de desarrollo social*¹, de acuerdo con información del CONAPO, basada en el Censo de Población y Vivienda del año 2000, contrasta con el *bajo grado de desarrollo social* que presentaba en promedio el estado y el *mediano* a nivel nacional. Esto se aprecia con más crudeza cuando observamos que en todos los *índices de desarrollo social (el general y por grupos de edad)* nos ubicamos por debajo de los promedios estatal, y nacional.

Las brechas de rezago en los *índices de desarrollo social*, respecto a los promedios nacional y estatal, se aprecian principalmente en los grupos de edad de los 15 a los 49 años, tanto para hombres como mujeres, aunque en el caso de estas últimas debe incluirse al grupo de 6 a 14 años. Esto es indicativo de la necesidad de dar a nuestras políticas una orientación de género.

Es importante destacar que con excepción de los indicadores que se consideran para *gozar de una vida sana y saludable*, en el resto de los indicadores los rezagos resultan evidentes: *adquisición de conocimientos e información, disfrute de condiciones adecuadas para estudiar y formarse, gozar de un nivel de vida digno y gozar de una vivienda digna*.

¹ El Índice de Desarrollo Social incorpora indicadores que miden cuatro aspectos: "Gozar de una vida sana y saludable"; "Adquirir conocimientos e información"; "Disfrutar de condiciones adecuadas para estudiar y formarse"; "Gozar de un nivel de vida digno"; "Gozar de un empleo digno"; y "Gozar de una vivienda digna".

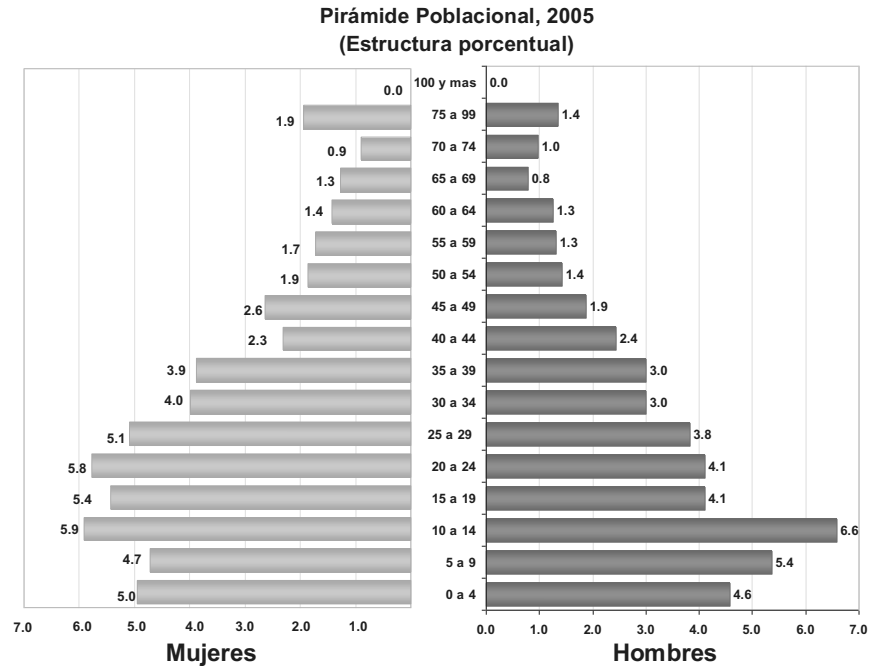
En el caso de los indicadores de *vida saludable* es de destacar la necesidad de mantener una atención particular, por una parte a la población con discapacidad, ya que 0.35 % de la población tenía esta característica, de acuerdo con los datos del Censo del año 2000 del INEGI, situación que se acercaba a los promedios nacional y estatal que eran de 0.50% y 0.62%; y por otra, a la necesidad de disminuir los índices de mortalidad infantil que en 2005, según los datos del CONAPO, alcanzaba 24.73 decesos por cada mil niños nacidos vivos, superando los 16.76 a nivel nacional y 21.91 estatal.

Al respecto no debe dejar de señalarse que en este renglón se han tenido avances importantes, si toma en cuenta que el año 2000 según los datos del Índice de Desarrollo Humano calculado por el mismo CONAPO, se estimaban 40 decesos por cada mil niños nacidos vivos en el caso de Santa Lucía, 24.9 en el país y 31.7 para Oaxaca. Tal situación en ese momento se relacionaba con un índice de sobrevivencia infantil por debajo de nivel nacional y estatal, según la misma fuente de información.

Al profundizar sobre la estructura de la pirámide poblacional el año 2005, destaca que:

- Dentro del grupo de cero a 14 años, que equivale al 32.1% de los habitantes, es mayor la presencia de los hombres con 16.5%. El otro 15.6% corresponde a las mujeres.
- En el rango de 15 a 64 años, esta situación se invierte, pues de un total de 60.5% las mujeres constituían el 34.1% y los hombres 26.4%
- Y en el grupo de 65 y más, de un total de 7.3%, las mujeres ocupaban 4.1% y los hombres 3.2

Esta situación pone de manifiesto la migración de nuestra población masculina en capacidad de trabajar.



Fuente: Elaborado con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2005

Es necesario destacar que la migración resulta un problema de urgente atención para la actual administración, ya que de acuerdo con los datos del CONAPO para el año 2000, si bien, Santa Lucía Ocotlán presentaba un *grado bajo de intensidad migratoria* (el promedio estatal era de nivel *medio*), su porcentaje de hogares con migrantes en Estados Unidos en el quinquenio anterior se acercaba al promedio nacional (4.08 contra 4.14 de Santa Lucía), guardando características particulares que hacen más compleja su situación, como se verá más adelante.

Este fenómeno migratorio guarda una estrecha relación con la estructura productiva y, por ende, con los niveles de ingresos de la población ocupada y su productividad. En tal sentido es importante señalar, que de acuerdo con los datos del *Índice de Desarrollo Humano* del CONAPO, el PIB per cápita en Santa Lucía en el año 2000, equivalía a la mitad de la alcanzada a nivel estatal y a tan sólo la cuarta parte del obtenido en el país.

Como lo indicamos, esto se encuentra estrechamente ligado por una parte, a la estructura productiva, donde casi la mitad de la población se empleaba en el sector agropecuario, el 40 % en el sector secundario y 10 % en el terciario, y por

otra a los niveles de ingresos que obtiene la población ocupada, donde 37% no percibía ingresos, 41% obtenía hasta dos salarios mínimos, 16% recibía de dos a 5 salarios mínimos, y menos de 0.5% recibía más de 5 salarios mínimos.

La cantidad de recursos públicos es una de las limitantes para enfrentar los retos anteriores. De acuerdo con los datos con los que ha sido posible contar, provenientes del INEGI para el periodo 2000-2004, los recursos disponibles muestran una alta dependencia de las transferencias federales que recibe el ayuntamiento por concepto de participaciones y aportaciones.

Así de cada peso de los ingresos ordinarios con los que llega a contar el ayuntamiento, 98 centavos provienen de esa fuente, esto es los recursos propios que generan nuestros impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, apenas llegan a sólo 2 centavos. Tal dependencia se debe principalmente a que mientras estos últimos crecieron 1.5% entre 2000 y 2004, las transferencias lo hicieron en 4.9%.

La situación anterior contrasta con el conjunto de municipios a nivel nacional y estatal donde los ingresos propios superan el 20%, en el caso del primer, y se ubican por arriba del 10% en el segundo.

Un aspecto a nuestro favor ha sido que el uso de los recursos ha tenido como destino predominante la inversión, ya que de cada peso de los gastos ordinarios, se canalizaban a este rubro entre 60 y 70 centavos, en tanto que a gasto corriente se orientaban entre 15 y 20 centavos. Situación opuesta a lo que se observa en el conjunto de los municipios a nivel estatal y nacional, donde el gasto corriente ocupa alrededor de 50% y el de inversión 30%.

En los diagnósticos particulares correspondientes a los Ejes se podrá apreciar con mayor detalle cada uno de los aspectos aquí abordados.

Eje 1. Sustentabilidad ambiental para el bienestar

Eje Ambiental

Con gran preocupación observamos el deterioro de nuestro medio ambiente, que nuestros recursos naturales se han degradado, perdiéndose con ello especies naturales nativas. Hemos visto así la disminución de la biodiversidad que heredamos de nuestros ancestros y debemos preservar para nuestros hijos, por esta razón estamos convencidos de la necesidad de trabajar por **la sustentabilidad ambiental para el bienestar** de nuestra comunidad.



Sabemos que este deterioro conscientes de que esta situación se debe principalmente a la inadecuada utilización que hemos hecho de las áreas de reserva natural para establecer cultivos básicos, particularmente en terrenos ejidales y de pequeña propiedad, lo cual a su vez se explica en gran medida por la escasa participación de la comunidad en el rescate de estos recursos, debido a la baja importancia que se le ha dado, así como por el poco interés puesto en la capacitación y la difusión en la preservación de los mismos.



Nuestros suelos, aptos para la agricultura de temporal, en algunas zonas se han deteriorado por el uso indiscriminado de productos químicos (fertilizantes), como consecuencia de la falta de capacitación y asistencia técnica.



Estamos conscientes de que no hemos realizado los esfuerzos necesarios para la conservación de nuestro ecosistema debido, no sólo a la poca importancia que se le ha dado, sino además al desconocimiento de actividades y proyectos alternativos que fomenten la diversificación productiva y la educación ambiental, de los cuales todos podemos obtener beneficios.

A lo anterior debemos agregar la carencia de un plan de ordenamiento ecológico territorial, que evite la construcción y el crecimiento desordenado de viviendas en los terrenos de cultivo, lo cual además está agudizando las necesidades de servicios básicos, los que en la actualidad no cubren al 100 por ciento de la población. Esta dispersión de las viviendas afecta a toda la población al elevar los costos de las obras que deben realizarse, empezando simplemente por las de electrificación y agua potable, cuando no contamos con los recursos suficientes para ello.

Otro aspecto de gran preocupación para el municipio lo constituye la insuficiencia en el suministro de agua, tanto para el consumo humano, como para el uso agrícola y pecuario. Los riesgos que enfrentamos parten de las limitadas fuentes de aprovisionamiento, por lo que su sobre explotación o contaminación, afectaría

en forma directa a la población y a la agricultura, que es nuestra principal actividad productiva, generadora de empleo e ingresos, los cuales hoy resultan insuficientes para que nuestra población tenga un nivel de vida digno.



En el caso del agua para consumo humano, ésta es extraída de un pozo profundo ubicado a la orilla de uno de los arroyos ubicado sobre el río que viene de San Dionisio Ocotlán y pasa a un costado del municipio, siendo bombeada a un tanque de distribución, donde se efectúa la cloración por medio de una bomba hipocloradora que se localiza a un lado de la de distribución, sin embargo, el suministro de agua no es suficiente para abastecer a la comunidad por lo que éste se realiza cada tercer día. Por tal motivo la autoridad municipal ha priorizado otro pozo profundo con el fin de poder disponer de agua para cubrir las necesidades, cuidando que esto no lleve a una sobreexplotación de nuestros mantos acuíferos.

Respecto al agua para uso agrícola y pecuario, en los terrenos ejidales de la comunidad existe una obra de captación (jagüey) en una superficie aproximada de dos hectáreas, donde los pastores llevan su ganado a abrevar. Atendiendo a esta situación y con el fin de disminuir nuestra dependencia de la temporada de lluvias iniciamos de manera urgente otra obra de captación que aprovechará los escurrimientos naturales, no sólo para proveer de este recurso al ganado y a la producción agrícola, sino además para generar una nueva actividad económica

relacionada con un pequeño centro recreativo para nuestra población y poblados vecinos.



Es importante señalar que si bien el tratamiento de aguas residuales es un área que a la fecha no se ha considerado como de atención prioritaria en este municipio, debido por una parte a que no se cuenta con sistema de drenaje en la población y, por otra, a los costos que implica un proyecto de este tipo. Sin embargo, no se puede dejar de considerar que esta obra y la del sistema de drenaje, cuyos estudios ya hemos iniciado, resultan necesarias en el mediano plazo, ya que además de evitar la contaminación puede constituirse como una fuente de abastecimiento de aguas tratadas para el uso agrícola.

Hasta hace 10 años el problema de la basura no era significativo en la localidad, la obtenida era incinerada y las cenizas eran mezcladas con el estiércol de los animales y posteriormente trasladadas a los terrenos de cultivo. En la actualidad se cuenta con un tiradero municipal y la basura se colecta en forma semanal sin separarla ni clasificarla, aunque a través de las pláticas proporcionadas por el personal adscrito a la clínica local se ha comenzado a reflejar esta necesidad y la autoridad municipal por medio del Comité de Salud está coadyuvando en la atención de este problema.

Ante este panorama hemos establecido los siguientes objetivos y estrategias:

Objetivo estratégico: Alcanzar un desarrollo ambiental sustentable que preserve nuestro entorno para las futuras generaciones, basado en medidas de protección y conservación de los recursos naturales, manteniendo como prioridad la reforestación de especies nativas y su fauna, la recarga de mantos acuíferos y evitar el deterioro del medio ambiente, a través de un tratamiento adecuado de las aguas residuales y desechos sólidos.

Este objetivo se apoyara en las siguientes estrategias:

1.1 Conservar la biodiversidad mediante acciones de reforestación en áreas específicas². Para ello se plantea:

- Desarrollar un proyecto de vivero para recuperar especies nativas.
- Diseñar una estrategia particular para la producción sustentable de leña combustible usada por la comunidad.

1.2 Contar con asesoría técnica que permita establecer en nuestro municipio un ordenamiento ecológico territorial³, orientado a:

- Delimitar las áreas de reserva natural.
- Elaborar reglamentos de construcción que definan restricciones dentro de dichas zonas.

² Esta estrategia se alinea respecto al *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*, con su eje 2 Economía competitiva y generadora de empleos. punto 2.7 sector rural, Objetivo 10, Revertir el deterioro de los ecosistemas, a través de acciones para preservar el agua, el suelo y la biodiversidad y eje 4, Sustentabilidad ambiental, punto 4.3 Biodiversidad, Objetivo 4, Conservar los ecosistemas y la biodiversidad del país; estrategias 4.2 Aumentar la superficie bajo esquemas de conservación, manejo y uso sustentable en el territorio nacional y 4.3 Atender de manera prioritaria a las especies mexicanas en peligro de extinción. Y con relación al *Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2004-2010*, con su eje 1, Desarrollo Regional Sustentable, punto 2, Sector agropecuario y forestal, estrategia: Garantizando la conservación de la biodiversidad con la explotación racional del recurso forestal, procurando que la actividad sea rentable y segura para las comunidades, ejidos y pequeñas propiedades.

³ Esta estrategia se alinea respecto al *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*, con su eje 4, Sustentabilidad Ambiental, punto 4.5 Ordenamiento Ecológico, Objetivo 9, Identificar y aprovechar la vocación y el potencial productivo del territorio nacional a través del ordenamiento ecológico, por medio de acciones armónicas con el medio ambiente que garanticen el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales; estrategia 9.1 Instrumentar acciones para ejecutar el ordenamiento ecológico del territorio nacional. Y con relación al *Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2004-2010*, con su eje 1, Desarrollo Regional Sustentable, punto 9, Desarrollo urbano y vivienda, estrategia: Definiendo los usos del suelo y la construcción de infraestructura necesaria sobre la base del plan del ordenamiento territorial.

1.3 Ampliar la disponibilidad y provisión de agua, cuya utilización en general se base en una nueva cultura que privilegie su ahorro y uso racional en los hogares y en las actividades productivas⁴. Para esto se propone:

- Difundir y estimular las medidas adecuadas para el ahorro y uso racional del agua.
- Continuar con el aforo del pozo profundo y el estudio del agua obtenida de ésta.
- Iniciar los estudios para el establecimiento de una planta tratadora de aguas residuales, las cuales serían aprovechadas principalmente en actividades productivas.

1.4 Promover la educación ambiental⁵ con el fin de:

- Generar a través de distintos medios la necesidad e importancia de la preservación de nuestra flora y fauna.
- Fomentar la corresponsabilidad del gobierno municipal, planteles educativos y población en general para la protección del ambiente y recursos naturales.

1.5 Llevar a cabo la reglamentación y gestión integral de residuos sólidos urbanos⁶, para ello se requiere:

- Contar con la asesoría técnica para establecer la reglamentación correspondiente.

⁴ Esta estrategia se alinea respecto al *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*, con su eje 4, Sustentabilidad ambiental, punto 4.1 Agua, Objetivo 1, Incrementar la cobertura de servicios de agua potable y saneamiento en el país, y Objetivo 2; Alcanzar un manejo integral y sustentable del agua. Y con relación al *Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2004-2010*, con su eje 1, Desarrollo Regional Sustentable, punto 9, Desarrollo urbano y vivienda. Así como el eje 2, Combate frontal a la marginación y la pobreza, punto 5. Agua Potable, drenaje y alcantarillado.

⁵ Esta estrategia se alinea respecto al *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*, con su eje 4, Sustentabilidad Ambiental, punto 4.9 Educación y cultura ambiental, Objetivo 14, Desarrollar en la sociedad mexicana una sólida cultura ambiental orientada a valorar y actuar con un amplio sentido de respeto a los recursos naturales, estrategias 14.1 Mejorar los mecanismos que el sistema educativo utiliza para dar a conocer y valorar la riqueza ambiental de nuestro país, y 14.2 Diseñar e instrumentar mecanismos de política que den a conocer y lleven a valorar la riqueza ecológica de nuestro país a todos los grupos sociales. Y con relación al *Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2004-2010*, con su eje 1, Desarrollo Regional Sustentable, punto 9, Desarrollo urbano y vivienda; estrategia: Instrumentando políticas públicas orientadas a preservar, proteger y recuperar el medio ambiente.

⁶ Esta estrategia se alinea respecto al *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*, con su eje 4, Sustentabilidad Ambiental, punto 4.7 Residuos sólidos y peligrosos, Objetivo 12, Reducir el impacto ambiental de los residuos, estrategia 12.1 Promover el manejo adecuado y el aprovechamiento de residuos sólidos con la participación del sector privado y la sociedad. Y con relación al *Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2004-2010*, con su eje 1, Desarrollo Regional Sustentable, punto 9, Desarrollo urbano y vivienda; estrategia: Instrumentando políticas públicas orientadas a preservar, proteger y recuperar el medio ambiente.

- Establecer un programa que defina el ciclo de la basura: generación, separación, recolección y disposición final, ya sea su reciclamiento o depósito en áreas técnicamente adecuadas.
- Educar e invitar a la población a que apoye en la separación de basura y en general de los residuos sólidos.

Análisis FODA

FORTALEZAS <ul style="list-style-type: none">• Terrenos Propios• Especies Nativas• Terrenos de sin cultivo	OPORTUNIDADES <ul style="list-style-type: none">• Plan Nacional de Desarrollo.• Plan Municipal de Desarrollo.• Cursos de Capacitación en Materia Ambiental.• Aguas Residuales Recicladas para uso Agrícola.
DEBILIDADES <ul style="list-style-type: none">• Pérdida de recursos naturales.• Deforestación• Pérdida de fauna silvestre• Falta de Reglamentos	AMENAZAS. <ul style="list-style-type: none">• Sustitución de áreas de cultivo para establecer casas.

Eje 2. Participación democrática y convivencia social armónica

Eje Social

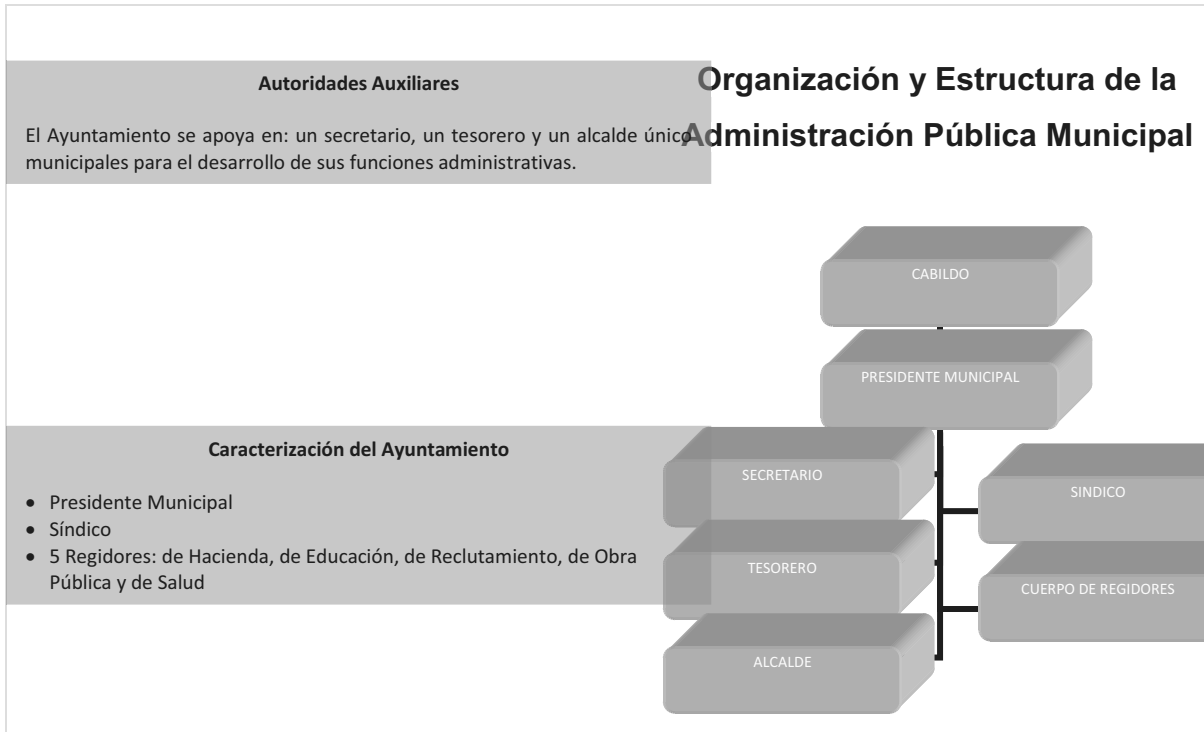
En nuestro sistema de organización municipal, la participación de los ciudadanos es condición necesaria. Como autoridades municipales, elegidas por el sistema de usos y costumbres, basado en nuestro derecho consuetudinario, heredado de nuestros antepasados, representamos los intereses de la comunidad, a quien nos debemos y estamos obligados a servir, manteniendo siempre una convivencia social armónica.

La ***participación democrática y la convivencia social armónica*** se constituyen, de esta manera en elementos fundamentales para enfrentar los retos y aprovechar las oportunidades que permitan a nuestra comunidad avanzar en su desarrollo.

La convivencia social armónica, resulta posible dado que, la legitimidad de nuestros actos, se basa así, en legitimidad de nuestra elección democrática como autoridades municipales la cual se realizó en forma directa, donde los hombres y mujeres mayores de 18 años ejercieron su derecho a votar.

Un aspecto importante de nuestro sistema de participación ciudadana es el de que a pesar de no existir un reglamento interno relativo a la vigencia de derechos, tradicionalmente éstas entran en funciones una vez que se cumplen los 18 años y terminan cuando se tiene entre 60 y 65 años de edad.

En el caso particular de los cargos públicos, a los que por cierto no están obligadas las mujeres, así como los usos y costumbres que les dan sustento, se van aprendiendo de acuerdo a los cargos desempeñados en la localidad, los cuales por el mismo motivo deben ser ocupados con gran responsabilidad, llegándose a constituir así en un fortalecimiento de nuestra comunidad.



La participación de los ciudadanos en los asuntos públicos, en la toma de decisiones que le afectan en lo individual y colectivo, se constituye, por tanto, en la característica principal de nuestro régimen de gobernabilidad, el cual puede ser perfeccionado para enfrentar los cambios que se dan en nuestro entorno político, económico y social.



Actualmente en el municipio contamos con dos tipos de organización ciudadana, las existentes por estructura municipal y las religiosas; y las correspondientes a los comités de programas de apoyo gubernamentales.

Las primeras, que se componen de 11

comités⁷ con 5 integrantes cada una, son electas en asambleas comunitarias mediante el esquema de usos y costumbres, las cuales no obstante su interés por trabajar en beneficio de la comunidad, al carecer de planes de trabajo o acción, quedan expuestas a seguir instrucciones de la autoridad en turno, situación que nos obliga a buscar mecanismos que les permitan capacitarse en la planeación y operación adecuada de sus tareas.



En el caso de los Comités de programas de apoyo gubernamentales⁸, aun cuando sus labores son acompañadas por los técnicos de las dependencias federales y estatales, y muestran mayor capacidad de organización y de gestión, requieren del apoyo de las autoridades municipales, principalmente para llevar a cabo tareas coordinadas.

⁷ Los Comités Escolares son: Jardín de niños preescolar “Niños Héroe”, Escuela Primaria “Emiliano Zapata”, Francisco Villa, Escuela Secundaria Técnica N° 178, Comité Local de Agua Potable, Comité de Obras, Comité de Salud, Comité de Jaripeo Municipal, Junta Vecinal, Comité de Festejos, Alcalde Único Constitucional, Comisariado Ejidal.

⁸ Los comités son: Procampo, Oportunidades, 70 Y Más, Caja Local Solidaria, Comité DIF-MPAL, DICONSA.

Una debilidad que enfrentamos es el hecho de que no existen grupos productivos que se organicen para la planeación, programación y ejecución de proyectos de ésta índole que permita aprovechar los programas federales estatales. Al respecto debe señalarse que aun cuando existen tres grupos afiliados a organizaciones políticas (“Princesa Donají”, FEDECO, “Mujeres en lucha por sobrevivir”), estos tienen como cualidad principal participar en actividades de proselitismo, reuniéndose normalmente en época de elecciones con el fin de obtener apoyos de algunas dependencias donde son atendidas sus peticiones.

A partir de este marco, que expresa las principales características y problemas de la organización y participación ciudadana, establecimos el siguiente objetivo y sus estrategias correspondientes:

Objetivo estratégico: Fortalecer una cultura que promueva la participación ciudadana en el diseño, toma de decisiones, desarrollo de las acciones y evaluación de las políticas públicas, así como atender y promover el marco legal que le dé certeza a la convivencia social armónica. Aspectos estos que resultan esenciales para el desarrollo del municipio.

Para dar cumplimiento a este objetivo desarrollaremos las siguientes estrategias:

- Fortalecer la participación ciudadana a través del fomento a la organización⁹. Para ello se requiere:
- Gestionar asistencia técnica para la capacitación en tareas de planeación y operación para los funcionarios del municipio y representantes e integrantes de los comités existentes.

⁹ Esta estrategia se alinea respecto al *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*, con su eje 5, Democracia efectiva y política exterior responsable, punto 5.1 Fortalecimiento de la democracia, Objetivo, Contribuir al fortalecimiento de la democracia mediante el acuerdo con los poderes de la Unión, los órdenes de gobierno, los partidos, las organizaciones políticas y sociales, y la participación ciudadana; estrategia 1.3 Promover una nueva cultura democrática a través de la asimilación de las prácticas y los valores democráticos como la legalidad, el diálogo, la tolerancia, la civildad, la igualdad, la transparencia y la responsabilidad en los diversos ámbitos de la vida nacional y punto 5.2 Participación ciudadana, Objetivo 3, Desarrollar una cultura cívico-política que promueva la participación ciudadana en el diseño y evaluación de las políticas públicas; estrategia 3 Promover la creación de consejos de participación ciudadana como mecanismos fundamentales para la participación de la ciudadanía en el diseño de las políticas públicas, la transparencia y la rendición de cuentas. Con relación al *Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2004-2010*, con su eje 3, Participación ciudadana y pacto social; punto 1 Participación ciudadana y Pacto social para el desarrollo.

- Promover la reglamentación o la integración de manuales de operación de cada una de las áreas y comités que operan en el municipio.
- Fomentar la constitución y consolidación de grupos productivos en figuras jurídicas legales de trabajo en actividades tendientes a la diversificación productiva.
- Atender y promover la vigencia de derechos de los ciudadanos¹⁰. Con este fin es importante:
- Promover la difusión y capacitación de los bandos de policía y buen gobierno.
- Asesorar y capacitar en sus diferentes niveles, respecto a los derechos de los niños, de la mujer, ciudadanos y adultos mayores.
- Regularizar la documentación relacionada a la “Identidad Jurídica” para acceder a los programas sociales vigentes y registro correspondiente.
- Difundir entre la población y capacitarla en cuanto a la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

¹⁰ Esta estrategia se alinea respecto al *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*, con su eje 1, Estado de derecho y seguridad, punto 1.1 Certeza Jurídica, Objetivo 1 Garantizar la certeza jurídica y predictibilidad en la aplicación de la ley para toda la población; punto 1.6 cultura de la legalidad, Objetivo 11 Fomentar el desarrollo de una cultura de la legalidad; y punto 1.7 Derechos humanos, Objetivo Asegurar el respeto irrestricto a los derechos humanos y pugnar por su promoción y defensa. Con relación al *Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2004-2010*, con su eje 5, Justicia y seguridad; punto 3 Seguridad y Protección Civil.

Análisis FODA

FORTALEZAS <ul style="list-style-type: none">• Participación de ciudadanos.• Usos y Costumbres• Asambleas comunitarias• Marco de respeto a personas caracterizadas.• Liderazgo• Identidad Propia• Preservación de la Cultura• Tequios	OPORTUNIDADES <ul style="list-style-type: none">• Plan Nacional de Desarrollo.• Plan Municipal de Desarrollo.• Capacitación en bandos de Policía y buen Gobierno.• Ley de derecho de los pueblos y comunidades Indígenas.• Marco legal para integrar organizaciones productivas.
DEBILIDADES <ul style="list-style-type: none">• Falta de Organización Productiva.• Falta de Reglamentos• No todos los habitantes hablan Español.• No todos saben leer y escribir.• Conductas personales negativas.• Apatía para integrarse a grupos organizados.	AMENAZAS. <ul style="list-style-type: none">• Intromisión de partidos políticos (Promesas incumplidas.)

Eje 2. Desarrollo humano y aumento en la calidad de vida.

Eje Humano

El eje de nuestros compromisos de gobierno lo constituyen las personas, esto es, nuestros niños, las mujeres, los adultos mayores, quienes tienen alguna discapacidad, los hombres que aportan su esfuerzo para nuestro desarrollo, en fin, todos los que conformamos este municipio, que preserva con orgullo su cultura y sus costumbres.

Nuestro objetivo fundamental es el que todos los ciudadanos tengan una vida digna con niveles de bienestar cercanos e incluso superiores a los promedios estatales, por eso resulta necesario que podamos garantizar el acceso a los servicios básicos de calidad. Esto supone que todos tengamos acceso a la salud, a la educación, al agua, a los servicios de saneamiento, a una alimentación suficiente, a una vivienda digna, a la recreación y a todos aquellos servicios que nos brinden bienestar.

En otras palabras, la base de nuestras acciones de gobierno las ubicamos en el **desarrollo humano y el aumento de la calidad de vida**, que nos permitan, junto con una política económica adecuada, elevar el bienestar y reducir en el mediano y largo plazo la migración que hoy afecta significativamente a nuestra población.



En nuestro municipio, en años anteriores las carencias de saneamiento básico, la mortalidad infantil, los cuidados preventivos para la salud y sobre todo la implementación del paquete básico de servicios de salud, representó un reto para su implementación, el cual fue asumido por los gobiernos federal, estatal y

municipal, implementando una serie de acciones que permitieron reducir algunos de los principales rezagos que mostrábamos en estos temas, además de llegar a contar con beneficiarios inscritos en programas tan importantes como el de *Oportunidades*, que actualmente tiene registradas a 478 madres titulares, y el *Seguro Popular* con 137 derechohabientes.

El trabajo realizado por el personal de la secretaría de salud, el comité respectivo y la autoridad municipal en las actividades de difusión y participación, empieza a manifestarse en la mejoría de salud de la población y el avance en el seguimiento de actividades preventivas.



Para la atención de los habitantes del municipio, se cuenta desde 1992 con un Centro de Salud adscrito a la Jurisdicción Sanitaria número uno de la Secretaría de Salud. A la fecha se atienden 4,949 habitantes, según datos del propio Centro de Salud, el cual tiene dos núcleos básicos, dos consultorios, equipo de rayos x, una unidad de odontológica y una ambulancia.

En este lugar laboran nueve personas, tres médicos generales, un médico pasante, un cirujano dentista y una pasante de odontología, así como tres enfermeras. En su estructura incluye una directora de la unidad y una jefa de enfermeras.

Estas importantes ventajas se ven disminuidas debido a que, por una parte, los medicamentos en algunas ocasiones no son suficientes para la demanda de atención existente y, por otra, el horario de servicio al ser de 7:00 a.m. a 18:00 hrs,

se suspende durante la noche por lo que en ocasiones se tiene que recurrir al médico particular que existe en la localidad, llegando a representar esto un gasto adicional para los habitantes del municipio, particularmente de aquellos con menores recursos.

La importancia de mejorar la calidad de vida y de salud de nuestra población se expresa a través de uno de los principales indicadores disponibles, la mortalidad infantil que, según datos del CONAPO para 2005, alcanzaba 24.73 decesos por cada mil niños nacidos vivos, ubicándose así por arriba de los promedios nacional (16.76) y estatal (21.91).

En este marco es importante destacar el interés de la comunidad en preservar lo relacionado con la medicina tradicional, motivo por el cual resulta recomendable organizar a los ciudadanos interesados en la obtención de los apoyos que permitan llevar a cabo este proyecto.

Para atender la educación de nuestros niños se cuenta con una escuela de educación preescolar, dos escuelas primarias que en el turno matutino tienen registrados aproximadamente a 400 alumnos y 18 maestros y en el turno vespertino a 200 alumnos y 8 profesores. Es importante destacar que en la actualidad opera un aula multimedia improvisada con 10 computadoras.



Contamos además con una escuela secundaria a la cual asisten 400 alumnos no sólo de nuestra comunidad, sino además de otras poblaciones vecinas como son:

Los Vásquez, San Pedro Mártir, Monte de toro, San Dionisio Ocotlán, El Vergel Ejutla, San José, El Porvenir, La Labor y Ranchería Los Sarmiento.

En otros niveles educativos sobresale que en el CBTIS, Ubicado en Ocotlán de Morelos tenemos 19 alumnos inscritos, en el COBAO siete estudiantes, en la preparatoria de la Universidad Autónoma Benito “Juárez de Oaxaca” hay dos, y en la licenciatura, en la capital del estado seis alumnos.

En la actualidad muchos alumnos tienen como meta concluir sus estudios de secundaria y en las vacaciones de semana santa o Diciembre, planean visitar los Estados Unidos con el propósito de trabajar, para con ello obtener ingresos que les permita enviar y, con el tiempo, reunir dinero para construir sus casas.

Sin bien se ha avanzado en materia de educación, debemos tomar en cuenta que enfrentamos una serie de compromisos:

- Mantener en adecuadas condiciones de funcionamiento esta infraestructura, para lo cual requerimos de organizar nuestros esfuerzos y los escasos recursos con los que contamos.
- Definir estrategias que reduzcan los rezagos que se observan a partir de los datos del Censo de Población 2005, publicado por el INEGI, los cuales mostraban que la población analfabeta de 15 años o más, era de 27.65%, muy por arriba de los promedios estatal (19.35%) y nacional (8.4%). Los datos resultan aún más extremos cuando consideramos que nuestra población sin primaria completa de 15 años o más, llegaba al 54.5 %, cuando a nivel estatal era de 38.5% y de 23% a nivel nacional.
- Analizar alternativas para que desde el nivel de educación secundaria se fortalezca la capacitación a los estudiantes en aspectos técnicos, los cuales les proporcionen los conocimientos necesarios para aprender oficios que puedan generarles ocupación e ingresos, sin alejarlos de sus estudios.
- Estimular a los alumnos de educación media superior y superior para que avancen en sus estudios en forma adecuada.

En materia de agua potable, de acuerdo con datos del Censo 2005 del INEGI, los indicadores mostraban un rezago significativo, ya que el porcentaje de ocupantes en viviendas sin este servicio alcanzaba el 95.3%, no habiendo disminuido significativamente respecto a 1990 cuando llegaba a 99.6%.

Dicho dato, sin embargo, debe tomarse con precaución si considera, según el padrón de beneficiarios del comité de agua potable que existen 800 tomas domiciliarias registradas, las cuales a su vez se conectan con nueve líneas de abastecimiento principales, motivo por el que suponemos el INEGI reporta un porcentaje tan bajo de viviendas conectadas a este servicio.



En particular respecto a los servicios de agua potable deben señalarse cuatro situaciones particulares:

- Según el INEGI en el censo de 2005, en el municipio contábamos con 697 viviendas, lo que no concuerda con el registro de 800 tomas domiciliarias de nuestro Comité de Agua Potable, lo cual hace necesario revisar estos datos.
- Los beneficiarios reciben el líquido una hora cada tercer día.
- La calidad con que se recibe el líquido en los domicilios, no es la adecuada, ya que, los usuarios de las tomas localizadas cerca del tanque de almacenamiento se quejan de un exceso de cloro en el agua, en tanto que en el caso de las ubicadas a una distancia mayor, el líquido no llega clorado, por lo que resulta necesario gestionar ante las dependencias relacionadas con este sector para que proporcionen los instrumentos de

medición y capacitación en cuanto al manejo de este tipo de formas de potabilización.

- Debido a que la línea de conducción fue colocada en 1994 se estima que en breve requerirá de mantenimiento, lo cual se sumará a la necesidad de ampliación de la misma si se considera el aumento de las viviendas que requieren del servicio, cuyos costos se elevan debido a su dispersión.

Por otra parte, si bien en lo referido al porcentaje de ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario, según los datos del INEGI, se observa una importante reducción, al pasar de 78% en 1990 a 3.8% en 2005, lo que ha permitido ubicarnos por debajo de los promedios estatal (6.8%) y nacional (5.3%), este dato oculta la necesidad de contar con un sistema de drenaje complementado con el de tratamiento de aguas residuales, si se toma en cuenta que en la mayoría de las viviendas el servicio sanitario se basa en letrinas y fosas sépticas.

En materia de electrificación el municipio ha observado un saldo positivo, ya que de acuerdo con la información disponible de los Censos y Conteos realizados por el INEGI, ésta se ha ubicado por debajo de los promedios nacionales en el porcentaje de ocupantes en viviendas sin energía eléctrica. En particular para 2005 se ubicó en 0.8 %, esto es, menos del uno por ciento, en tanto que a nivel estatal era de 7% y a nivel nacional en 2.5%. Sin embargo, estamos planteando la ampliación de la red con el fin de que los hogares de nuestra comunidad no carezcan de este servicio.



En el renglón de vivienda, la cual puede considerarse la base del patrimonio familiar y es centro de la convivencia y desarrollo social, muestra aún rezagos, a pesar de que dos de los indicadores disponibles (servicio eléctrico y sanitario) muestran avances. En particular es posible ubicar los siguientes retos:



- Su dispersión geográfica y la construcción en zonas de reserva o terrenos de cultivo, lo que implica no sólo la elevación de costos presentes para la provisión de servicios, sino además costos futuros porque estamos afectando la calidad de nuestro medio ambiente y la reducción de áreas para la producción.
- A pesar de que el porcentaje de ocupantes en viviendas con piso de tierra se redujo de casi 58% en 1990 y 56% en 2000 a 28% en 2005, ubicándose incluso por debajo del promedio estatal (35%), se mantiene alejado del promedio del nacional que fue de 11.5%. Al respecto es importante destacar que la actual administración no cuenta con registros sobre las acciones desplegadas del Programa Piso Firme.
- En el caso del porcentaje de viviendas con algún nivel de hacinamiento, los avances son más modestos, al presentar una reducción de 78% en 1990 a 68% en 2005, que ubica al municipio por arriba de los promedios estatal (53%) y nacional (40.6%).

En materia de abasto un aspecto que ha sido de atención prioritaria en nuestro municipio ha sido el déficit de 20 toneladas de maíz mensuales e incluso de 10 toneladas en temporada de cosecha, lo que nos expone a una gran fragilidad de seguridad alimentaria, si tomamos en cuenta la crisis alimentaria que se prevé a nivel mundial y que puede llegar a afectar a nuestro país, por tal motivo, resulta indispensable, que tomemos medidas, tanto en lo referente a asegurar nuestro abasto, como elevar la producción local de maíz.



En otros productos no mostramos carencias ya que nos abastecemos los días de tianguis en Ocotlán de Morelos, así como en 150 tendajones ubicados en la localidad, de los cuales 10 pagan impuestos municipales.

Como parte de nuestra cultura existen muchas tradiciones arraigadas en la población, de las cuales las más importantes se desarrollan durante la fiesta patronal, las mayordomías y la celebración de la Guelaguetza, sin dejar de destacar los usos y costumbres con los que se desenvuelven los bautizos y las bodas.



Atención particular requieren la fiesta patronal que se celebra el 13 de diciembre, tomando en cuenta la organización que es necesario tener, tanto en forma previa, por la realización de la calenda, en donde participan los jóvenes del pueblo, y la quema de fuegos artificiales el día 12 del mismo mes, como en su desarrollo, que incluye el jaripeo, la instalación de los juegos mecánicos, los puestos de antojitos regionales, así como la atención al baile popular.

La participación de los jóvenes en nuestras tradiciones cada día es menor, motivo por el cual la autoridad municipal tiene la intención de fomentarla con el fin de fortalecer nuestros usos y costumbres, y sobre todo en el rescate de la lengua materna, debido a que la mayoría de los jóvenes empieza a ignorarla.



Aunque en el municipio no existe un registro de migrantes, puede destacarse que, salvo en algunas familias de reciente creación, en la comunidad no hay familia que no tenga uno o dos integrantes fuera del municipio. La migración en la localidad es particularmente alta en los meses de Semana Santa y Enero que es cuando los habitantes de esta localidad han concluido con sus días de descanso o vacaciones.

Al respecto, de acuerdo con los indicadores de intensidad migratoria que presenta el CONAPO para el año 2000, a nuestro municipio se le ubicaba con *grado bajo*

(el promedio estatal es de nivel medio), dentro del cual el porcentaje de hogares con migrantes en Estados Unidos superaba el promedio nacional (4.08 contra 4.14 de Santa Lucía).

La importancia de este fenómeno en la comunidad radica en que una gran parte de sus habitantes se mantiene de ingresos enviados por algún familiar que vive en los Estados Unidos. En este aspecto los datos del CONAPO indican que en el porcentaje de viviendas que reciben remesas (1.47), Santa Lucía Ocotlán queda muy por debajo de los promedios nacional (4.14) y estatal (4.76), lo que sugiere que nuestros familiares se ocupan en puestos con bajos ingresos.



Un indicador relacionado con el anterior es el referido al porcentaje de las familias donde las mujeres se constituyen en jefas de las mismas, que en nuestro municipio llega al 16%, dato aunque menor a los promedios estatal (25%) y nacional (23%), resulta orientador en la instrumentación de mecanismos de atención a las familias que se encuentran en esta situación.

Al respecto debe subrayarse que las mujeres guardan una proporción de 54% del total de nuestra población, situación que se hace predominante cuando vemos los datos de acuerdo a rangos de edad. Así, si bien su proporción es de 15.6% entre cero y 14 años, y la de los hombres es de 16.5%; esto cambia en el rango de los 15 a los 64 años, donde ellas participan con 34.1% y los hombres con 26.4%, lo que nos indica la necesidad de apoyar su participación activa en el desarrollo de nuestro municipio.



Respecto a la familia y los grupos vulnerables, en el municipio los habitantes tienden a organizarse para atender de manera personal y particular sus necesidades, las cuales no han sido atendidas en forma sistemática o programada, ni cuantificadas, salvo cuando llegan a integrarse a los programas sociales que operan en el municipio, situación que tampoco se da en forma integral, ya que aun cuando existen personas susceptibles de apoyo no llegan a ser atendidas debido a su apatía o nulo interés en la participación.



En este contexto, el comité del DIF-Municipal atiende a 170 niños, entre los cuales destacan aquellos con bajo peso. Por su parte, el comité del Programa Oportunidades atiende a 478 tutoras o madres de familia. Sin embargo, sólo para exponer la necesidad de mejorar y ampliar nuestras acciones de atención a la familia, destaca que en nuestra comunidad la población con discapacidad, de acuerdo con los datos del Censo del año 2000 del INEGI, era del 0.35 % de la población total, situación que la acercaba a los promedios nacional y estatal que eran de 0.50% y 0.62%;

Respecto a la participación de los jóvenes, es importante mencionar que no hemos valorado adecuadamente la aportación que pueden hacer los pocos profesionistas y estudiantes en carreras técnicas y profesionales existentes en la comunidad, por lo que resulta conveniente el establecimiento de un comité o consejo



juvenil, el cual podría apoyar en la implementación de proyectos de desarrollo local y la promoción y difusión de nuestra cultura.

Un tema que tampoco ha sido atendido adecuadamente por nuestro municipio es el referido al de la recreación y el deporte, debido a que no se contempla como prioridad, salvo en las fiestas patronales del pueblo, lo que hace urgente, analizar su situación, con el fin de brindar un sano esparcimiento no sólo para la juventud, sino para toda la población.

En este contexto que muestra nuestros alcances y limitaciones en cuanto al desarrollo bienestar y social definimos el siguiente objetivo y sus estrategias correspondientes:

Objetivo estratégico:

Elevar el desarrollo humano y la calidad de vida en nuestro municipio, que aspire a indicadores de bienestar cercanos e incluso superiores a los promedios estatales, a partir del mejoramiento y el acceso generalizado a los servicios de educación, salud, agua y saneamiento, así como a una alimentación suficiente, vivienda digna, la recreación, preservación de nuestra cultura y aquellos otros aspectos que nos brinden bienestar.

Este objetivo estratégico aunado al de la política económica, permitirá ampliar el bienestar y podrá sentar las bases que tiendan a disminuir en el mediano y largo plazo la migración que se aprecia en forma significativa en nuestra población.

Nuestro objetivo estratégico de política social se apoya en las siguientes estrategias:

3.1 Incrementar la calidad y disponibilidad de los servicios de salud, así como preservar la medicina tradicional. Para ello es importante¹¹:

- Dar seguimiento y evaluar los indicadores de salud con los responsables del Centro de salud en la comunidad, para ver los avances o problemáticas en esta materia.
- Gestionar ante la Secretaría de Salud medicamentos suficientes y oportunos.
- Evaluar la posibilidad del establecimiento de una farmacia comunitaria, lo cual incluiría la búsqueda de apoyos institucionales, su administración y costos a los que otorgarían los medicamentos.

¹¹ Esta estrategia se alinea respecto al *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*, con su eje 3, Igualdad de oportunidades, punto 3.2 Salud, Objetivos 4, Mejorar las condiciones de salud de la población, 5 Brindar servicios de salud eficientes, con calidad, calidez y seguridad para el paciente, 6 Reducir las desigualdades en los servicios de salud mediante intervenciones focalizadas en comunidades marginadas y grupos vulnerables y 7 Evitar el empobrecimiento de la población por motivos de salud mediante el aseguramiento médico universal. Con relación al *Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2004-2010*, con su eje 2, Combate frontal a la marginación y la pobreza; puntos 3 Salud, particularmente con las estrategias: Gestionando y asignando mayores recursos federales y estatales para la salud materna, no sólo en infraestructura sino en capacitación de los recursos humanos y en insumos para complementar la funcionalidad de los servicios de salud; y concertando la participación municipal en el sector salud para que este nivel de gobierno sea corresponsable en el otorgamiento del servicio.

- Solicitar a la Secretaría de Salud un médico de guardia.
- Gestionar ante la Secretaría de Salud el equipo faltante. En la actualidad resulta necesaria la báscula con estadímetro, la pinza de traslado y la mesa de Mayo o Pasteur.
- Preservar y fortalecer la práctica de la medicina tradicional, a través de la organización de los ciudadanos interesados y la realización de un proyecto que permita gestionar recursos de las instancias federales y estatales correspondientes.

3.2 Impulsar una educación de calidad y disminuir de los rezagos existentes. En esta estrategia se requerirá¹²:

- Dar seguimiento y evaluar los indicadores de educación con los responsables de los distintos centros educativos de la comunidad, para ver los avances o problemáticas en esta materia.
- Promover nuevamente ante el Instituto Estatal para la Educación de los Adultos la implementación de programas y acciones relativos a la educación de los adultos y personas mayores de 18 años de edad.
- Solicitar un dictamen técnico que diagnostique y valide la situación actual de las aulas y en general de la infraestructura en los diferentes centros escolares. Esto permitirá elaborar un programa de conservación, mantenimiento, remodelación y ampliación de los mismos.
- Realizar, en el corto plazo, el mantenimiento de las aulas en los trabajos referentes a la impermeabilización y equipamiento actualizado de éstas.
- Analizar con los responsables y profesores de nivel medio alternativas que permitan capacitar a los estudiantes en aspectos técnicos para el aprendizaje de oficios que puedan generarles ocupación e ingresos, sin alejarlos de sus estudios.

¹² Esta estrategia se alinea respecto al *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*, con su eje 3, Igualdad de oportunidades, punto 3.3 transformación educativa, Objetivos 10 Reducir las desigualdades regionales, de género y entre grupos sociales en las oportunidades educativas. Elevar la calidad educativa; 11, Impulsar el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías en el sistema educativo para apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento y ampliar sus capacidades para la vida.; y 12, Promover la educación integral de las personas en todo el sistema educativo. Con relación al *Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2004-2010*, con su eje 2, Combate frontal a la marginación y la pobreza; punto 3 Educación.

- Diseñar mecanismos que estimulen a los alumnos de educación media superior y superior para que avancen en sus estudios en forma adecuada.

3.3 Contar con un sistema de agua potable eficiente, así como programar los estudios para ver la viabilidad del de saneamiento¹³. Es necesario para esto:

- Validar los datos publicados por el INEGI respecto a viviendas con disposición de agua potable y drenaje, en este último caso debe distinguirse con claridad la diferencia respecto al servicio sanitario basado en letrinas y fosas sépticas.
- Valorar con los usuarios del agua y el Comité correspondiente, si es posible ampliar la provisión, dependiendo de un análisis técnico que analice la capacidad del pozo actual.
- Gestionar ante las dependencias responsables la capacitación y los instrumentos necesarios para realizar un adecuado manejo de la potabilización del agua.
- Llevar cabo el estudio y proyecto correspondientes para el mantenimiento de la red de agua potable y su ampliación.
- Avanzar en los estudios y proyecto relacionados con el futuro sistema de drenaje.

3.4 Ampliar la red eléctrica¹⁴. En tal sentido resulta imprescindible:

- Gestionar las fuentes de financiamiento necesarias en las dependencias federales y estatales para la ejecución de dos obras de electrificación los

¹³ Esta estrategia se alinea respecto al *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*, con su eje 2, Economía competitiva y generadora de empleos, punto 2.12 Sector hidráulico, Objetivo 16 Incrementar la cobertura de agua potable y alcantarillado para todos los hogares mexicanos, así como lograr un manejo integrado y sustentable del agua en cuencas y acuíferos. Con relación al *Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2004-2010*, con su eje 2, Combate frontal a la marginación y la pobreza; puntos 2.5, agua potable, drenaje y alcantarillado.

¹⁴ Esta estrategia se alinea respecto al *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*, con su eje 2, Economía competitiva y generadora de empleos, punto 2.11 Energía: electricidad e hidrocarburos, Objetivo 15 Asegurar un suministro confiable, de calidad y a precios competitivos de los insumos energéticos que demandan los consumidores; estrategia 15.9 Desarrollar la infraestructura requerida para la prestación del servicio de energía eléctrica con un alto nivel de confiabilidad, realizando inversiones que permitan atender los requerimientos de demanda en los diversos segmentos e impulsando el desarrollo de proyectos bajo las modalidades que no constituyen servicio público. Con relación al *Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2004-2010*, con su eje 2, Combate frontal a la marginación y la pobreza; puntos 2.6, Electrificación, en particular con las estrategias: Promoviendo una cultura de racionalización en el uso de energía.; y concertando con la Federación y la CFE la aplicación de un mayor presupuesto para electrificación rural.

cuales están en proceso de validación de la Comisión Federal de Electricidad.

3.5 Generar las condiciones necesarias para ordenar y dignificar las viviendas de la población, particularmente de la más pobre. Para actuar en este sentido se requiere:

- Gestionar la asesoría para la elaboración de un plan de desarrollo urbano que incluya aspectos de vivienda, que complemente el de ordenamiento ecológico territorial.
- Recuperar y llevar en forma adecuada el registro de los beneficiarios del Programa “Piso Firme”, así como mantener la gestión de recursos en este tipo de programas, con el fin de atender a las viviendas que no cuentan con piso de cemento.
- Elaborar un proyecto de mejoramiento de viviendas orientada a la población con mayores niveles de pobreza.
- Gestionar ante dependencias federales y estatales recursos para mejoramiento de viviendas.

3.6 Asegurar nuestras fuentes de abasto, particularmente de maíz, y establecer estrategias que fomenten la elevación de nuestra producción de bienes de consumo básico¹⁵. Para esto es importante:

- Mantener un seguimiento puntual de los canales de abasto, así como contacto estrecho con los funcionarios federales y estatales para tener información oportuna sobre la situación de que guarda este rubro.
- Contar con asesoría técnica para el establecimiento de cultivos básicos con labranza mínima de conservación.

¹⁵ Esta estrategia se alinea respecto al *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*, con su eje 2, Economía competitiva y generadora de empleos, punto 2.7 Sector Rural, Objetivo 8 Abastecer el mercado interno con alimentos de calidad, sanos y accesibles provenientes de nuestros campos y mares; estrategia 8.2 Promover la seguridad alimentaria a través del ordenamiento y la certidumbre de mercados. Con relación al *Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2004-2010*, con su eje 2, Combate frontal a la marginación y la pobreza; puntos 2.7 Abasto, en particular con las estrategias: Impulsando la participación de la comunidad para lograr el éxito en los programas de abasto, que aseguren los satisfactores básicos en cantidad, calidad, oportunidad y precio; promoviendo la coordinación entre los niveles de gobierno y la concertación con los particulares, a fin de fortalecer la capacidad de los actores que participan directamente en el abasto; y apoyando a los productores rurales de productos básicos con espacios para que puedan realizar sus cosechas.

- Fomentar la diversidad y rotación de cultivos.
- Fomentar y crear infraestructura agrícola, en condiciones controladas.

3.7 Conservar, fomentar y promover nuestras manifestaciones culturales¹⁶. Es importante para esto:

- Estimular a los ciudadanos para que aporten ideas que permitan conservar, fomentar y promover nuestras tradiciones.
- Constituir un grupo juvenil en apoyo al fortalecimiento de las actividades tendientes a preservar nuestra cultura y sus usos y costumbres.
- Organizar a un grupo de adultos mayores o personas que hablan zapoteco, nuestra lengua materna, para que la enseñen a nuestros niños, jóvenes y todos aquellos interesados en su preservación.

3.8 Atender las causas y efectos de la migración¹⁷. Esta estrategia requiere:

- Realizar un registro detallado de la población migrante de la comunidad, que permita diseñar estrategias de atención a ellos y sus familias, así como fortalecer las relaciones con ellos para que impulsen el desarrollo de la comunidad.

¹⁶ Esta estrategia se alinea respecto al *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*, con su eje 3, Igualdad de oportunidades, punto 3.4 Pueblos y comunidades indígenas, Objetivo 15 Incorporar plenamente a los pueblos y a las comunidades indígenas al desarrollo económico, social y cultural del país con respeto a sus tradiciones históricas y enriqueciendo con su patrimonio cultural a toda la sociedad; estrategia 15.3 Fomentar el aprovechamiento del excepcional patrimonio cultural y natural de los pueblos indígenas para promover su desarrollo económico. También 3.8 Cultura, arte, recreación y deporte, objetivo 21 Lograr que todos los mexicanos tengan acceso a la participación y disfrute de las manifestaciones artísticas y del patrimonio cultural, histórico y artístico del país como parte de su pleno desarrollo como seres humanos; estrategias 21.1 Impulsar la apreciación, reconocimiento y disfrute del arte y las manifestaciones culturales por parte de la población; y 21.2 Apoyar a los centros comunitarios fortaleciendo su capacidad educativa y de difusión de las artes y la cultura, para que la educación artística y los bienes y servicios culturales alcancen a un mayor número de mexicanos.

Con relación al *Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2004-2010*, con su eje 2, Combate frontal a la marginación y la pobreza; puntos 2.1 Cultura, en particular con las estrategias: Estableciendo las condiciones para que los pueblos, grupos culturales, creadores, organizaciones y promotores culturales formulen sus propuestas de trabajo, con el fin de fortalecer su capacidad autogestiva; protegiendo y promocionando el conocimiento y significado del patrimonio edificado, incluso como atractivo turístico; y concertando fondos para la mezcla de recursos de los tres niveles de gobierno para la realización de proyectos culturales en la Capital del estado, municipios y comunidades.

¹⁷ Esta estrategia se alinea respecto al *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*, con su eje 5, Democracia efectiva y política exterior responsable, punto 5.9 Mexicanos en el exterior y migración, objetivo 10 Construir una nueva cultura de la migración; estrategias 10.2 Impulsar una visión de corresponsabilidad en la que México genere mayores oportunidades de desarrollo dentro del territorio nacional y 10.3 Promover la inversión productiva de capital en las regiones expulsoras de mano de obra. Con relación al *Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2004-2010*, con su eje 2, Combate frontal a la marginación y la pobreza; punto 2.9 Migración, estrategias: Instrumentando políticas para atraer inversiones que en el corto y mediano plazos, generen las fuentes de empleo necesarias para las oaxaqueñas y oaxaqueños y arraigarlos en sus comunidades de origen; y poniendo en marcha la realización de obras y proyectos productivos, sociales y culturales que sumen los recursos gubernamentales y de los migrantes de manera equitativa, en beneficio de las comunidades de mayor expulsión.

- Establecer políticas que generen empleos para arraigar a la población.

3.9 Diseñar políticas con orientación de género¹⁸. Es necesario para ello:

- Solicitar asesoría al Instituto de la Mujer Oaxaqueña con el fin de establecer una instancia de desarrollo municipal, que nos apoye en el diseño de políticas con orientación de género.
- Implementar mecanismos que permitan a las mujeres una mayor participación en la vida política, económica y social de nuestra comunidad.
- Brindar apoyo a las mujeres que están al frente de sus hogares, como jefes de familia, particularmente en el caso de las madres solas.

3.10 Dar una atención integral a la familia (incluidos desde los niños hasta los adultos mayores) y en particular a los grupos vulnerables (adultos mayores, niños y adolescentes en riesgo de calle, así como las personas con discapacidad)¹⁹. Es imprescindible para esto:

- Gestionar asesoría ante el DIF estatal para la realización de un programa de trabajo que permita organizar de las actividades que debe realizar el DIF municipal a favor de la familia y los grupos vulnerables.

¹⁸ Esta estrategia se alinea respecto al *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*, con su eje 3, Igualdad de oportunidades, punto 3.5 Igualdad entre mujeres y hombres, objetivo 16 Eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual. Con relación al *Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2004-2010*, con su eje 2, Combate frontal a la marginación y la pobreza; punto 2.10 Equidad de género. estrategias: Generando las condiciones para que en la sociedad se arraigue una cultura de perspectiva de género e incorporar a las mujeres a la instrumentación de políticas públicas y a la toma de decisiones; ejerciendo un presupuesto público con equidad de género, donde las políticas presupuestales se diseñen considerando las necesidades específicas que mujeres y hombres tienen para acceder al desarrollo; aplicando un modelo integral e interinstitucional de prevención y atención al fenómeno de la violencia familiar; e Instrumentando programas de formación y capacitación que responda al empoderamiento de las mujeres y a la construcción de una sociedad más equitativa.

¹⁹ Esta estrategia se alinea respecto al *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*, con su eje 3, Igualdad de oportunidades, punto 3.6 Grupos vulnerables, objetivo 17 Abatir la marginación y el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables para proveer igualdad en las oportunidades que les permitan desarrollarse con independencia y plenitud; objetivo 18 Desarrollar una política pública dirigida a la familia, entendida en su diversidad y complejidad, con el fin de reducir la vulnerabilidad social mediante la promoción y fortalecimiento como ámbito natural de prevención y desarrollo; objetivo 19 Instrumentar políticas públicas transversales que garanticen las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los jóvenes; objetivo 20 Promover el desarrollo sano e integral de la niñez mexicana garantizando el pleno respeto a sus derechos, la atención a sus necesidades de salud, alimentación, educación y vivienda, y promoviendo el desarrollo pleno de sus capacidades. Con relación al *Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2004-2010*, con su eje 2, Combate frontal a la marginación y la pobreza; punto 2.12 Juventud y deporte.

- Realizar un registro estadístico, semejante a un censo de población, que permita conocer la situación de las familias y los grupos vulnerables, y de esta manera orientar la atención en forma integral sin excluir a aquellos que requieran atención prioritaria.
- Evaluar a partir de lo anterior, si los programas que operan en la comunidad, particularmente el de Oportunidades, se realizan en forma adecuada.
- Gestionar ante las instancias federales y estatales los apoyos necesarios para los programas y proyectos propuestos.
- Impulsar la organización de los jóvenes, en especial el de los profesionistas y estudiantes en carreras técnicas y profesionales para que apoyen en la implementación de proyectos de desarrollo local y la promoción y difusión de nuestra cultura.

3.11 Impulsar la recreación y deporte como elementos fundamentales para el desarrollo de una vida sana de los ciudadanos²⁰. Para orientar nuestras acciones es necesario:

- Realizar un diagnóstico sobre la recreación y el deporte en la comunidad.
- Diseñar estrategias para impulsar un sano esparcimiento y la organización del deporte para toda la población.

²⁰ Esta estrategia se alinea respecto al *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*, con su eje 3, Igualdad de oportunidades, punto 3.8 Cultura, arte, recreación y deporte, objetivo 23 Fomentar una cultura de recreación física que promueva que todos los mexicanos realicen algún ejercicio físico o deporte de manera regular y sistemática; estrategia 23.1 Estimular la formación y consolidación de una cultura deportiva entre todos los grupos sociales y de edad, en todas las regiones del país; y 23.2 Propiciar el desarrollo de infraestructura deportiva y aprovechar espacios públicos abiertos para la construcción de canchas deportivas como un medio eficaz para promover la práctica de los deportes. Con relación al *Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2004-2010*, con su eje 2, Combate frontal a la marginación y la pobreza; punto 2.12 Juventud y deporte.

Análisis FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none">• Programas Federales y Estatales para concertación de acciones en Municipios de Alta y Muy alta Marginación.• Disposición de participación de los habitantes de la localidad.	<ul style="list-style-type: none">• Generar capacidades y multiplicar acciones de trabajo e ingresos.• Facilitar la construcción de un patrimonio propio.• Difusión y consolidación de la medicina tradicional como alternativa operada a través de la unidad básica de salud municipal.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">• Alta emigración.• El municipio no cuenta con un mecanismo de concertación de acciones con las dependencias estatales y federales para la implementación de programas sociales.• Desconocimiento de programas sociales a implementar en comunidades rurales.• No existe un programa operativo anual implementado por el municipio.	<ul style="list-style-type: none">• Participación de las dependencias en los municipios en épocas electorales.• Apatía y falta de información por parte de los habitantes del municipio.• Participación de organizaciones y líderes políticos.

Eje 4. Desarrollo económico base para un futuro mejor

Eje Económico



Hasta hoy hemos visto con preocupación, cómo los cambios económicos, políticos y sociales en el país y en el estado han definido en gran medida la situación actual de nuestra comunidad, porque no hemos sido capaces de orientar en forma planeada y ordenada nuestro desarrollo, con una visión propia, en la que participemos todos nosotros, por ello, la propuesta de desarrollo económico del actual ayuntamiento, la cual fue discutida en nuestros talleres de planeación, se ha basado precisamente en esa participación, dando visión y orden a nuestro desarrollo.



Esta propuesta así consensuada pretende fortalecer a las actividades productivas, para que los empleos sean mejor remunerados y se constituyan en la base del mejoramiento de la calidad de vida de toda la población, la cual se complementa con una política social, que pretende mejorar y ampliar los servicios públicos con el fin de elevar el nivel de bienestar de todos, particularmente de nuestros niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores.



Para fortalecer las actividades productivas es necesario que realicemos grandes esfuerzos en la inversión en infraestructura para el campo, vivienda, turismo, pequeñas empresas, turismo, así como en la gestión e impulso a la asesoría y la capacitación técnica, especialmente en nuevas tecnologías adecuadas a nuestras necesidades, que realmente permitan elevar nuestra productividad, respetando y utilizando racionalmente nuestros recursos naturales, y de los conocimientos necesarios para aumentar nuestras capacidades y aprovecharlas mejor, e incluso haga posible contar con más y mejores empleos. Nuestra visión se basa así en la de un desarrollo humano sustentable.



En particular, como ocurre en el país, no podemos perder la oportunidad que nos da la transición demográfica, debido al aumento de la población en edad de trabajar, lo cual representa una gran oportunidad, pero para esto, como ya se señalamos, es necesario elevar la productividad, invirtiendo más en infraestructura para la producción, que nos permitan crear empleos, con remuneraciones adecuadas, que demandan nuestros jóvenes, o darles la posibilidad de una buena educación y capacitación para que accedan a mejores condiciones de vida dentro y fuera de la comunidad.

No creemos que la mejor manera de aprovechar la capacidad de nuestros jóvenes -lo que se da en llamar el bono demográfico-, sea la de su ocupación en el extranjero, peor aún si lo hacen en forma de indocumentados, por ello, estamos convencidos como gobierno municipal, que para enfrentar los retos que nos impone la pobreza, debemos aprovechar al máximo los recursos y programas que vienen de la federación y del gobierno del estado con el propósito de romper con una de las causas profundas de nuestro atraso, la falta de empleo y de ingresos dignos. Estamos obligados a impulsar decididamente el ***desarrollo económico para un futuro mejor.***

Como ya lo indicamos, uno de los principales retos que debe enfrentar el municipio se ubica en el nivel de los ingresos que obtiene la población ocupada, ya que según los datos del Censo General de Población del INEGI, éste mostró signos negativos si se considera que la población que ganaba menos de dos salarios mínimos aumentó entre 1990 y el año 2000 de 65% a 75%, para decirlo

de otra forma, una cantidad mayor de población en el 2000 ganaba mucho menos que en 1990.

La brecha respecto al dato nacional resulta difícil de cerrar si se considera que su porcentaje en ese rango de ingresos es de 45%, aunque el estatal es de 70%, lo cual lo ubica entre los más altos del país.

Con más detalle, de acuerdo con los mismos datos del INEGI, casi la mitad de la población se empleaba en el sector agropecuario²¹, de la cual más del 70% no obtenía ingresos, y alrededor del 20% percibía entre 1 y hasta dos salarios mínimos.

Aunque en una situación no tan extrema, pero si preocupante, se encontraban los sectores secundario²² y de servicios²³. En el primero de ellos, se ocupaba casi 40 por ciento de población destacando que de éste, solamente el uno por ciento no percibía ingresos y las tres quintas partes ganaban hasta dos salarios mínimos, 30% obtenía de dos a cinco salarios mínimos y menos del 1% recibía más de cinco salarios mínimos.

Debe señalarse que dentro del sector secundario predominaba la población ocupada en la industria de la construcción (93%), lo cual le daba un carácter altamente inestable al empleo al depender de la situación de dicha industria.

Por su parte, en el sector servicios se daba ocupación al 11% de la población, de la cual el 17% no percibía ingresos, la mitad obtenía entre uno y hasta dos salarios mínimos, el 22% recibía entre dos y hasta cinco salarios mínimos, sólo el 1% percibía más de 5 salarios mínimos.

²¹ El sector agropecuario incluye: Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca.

²² El secundario considera: minería; electricidad y agua; construcción, e industrias manufactureras

²³ El terciario contempla: comercio; transportes, correos, y almacenamiento; servicios inmobiliarios y alquiler de bienes muebles; servicios profesionales; servicios de apoyo a los negocios; servicios educativos; servicios de salud y asistencia social; servicios de esparcimiento y culturales; servicios de hoteles y restaurantes; y otros servicios.

De manera semejante al sector secundario, en el terciario la actividad predominante en los servicios era la del comercio, que generaba la mitad de los empleos del sector, a la cual se podrían agregar aquellas relacionados con los servicios públicos que otorga el gobierno (salud, educación, asistencia social y otros) con una aportación del 20% de los empleos.

En la actividad agropecuaria, los cultivos que destacan por su importancia económica son el maíz y el frijol, los cuales sin embargo, no alcanzaban a cubrir la demanda existente, pues, como ya se ha señalado, son de temporal, con cosechas que se ubican entre los 600 y 800 kilogramos por hectárea lo que identifica nuestra baja productividad y, en tal sentido, se ha constituido en uno de los principales retos a enfrentar.

Aunque se disponen de algunas zanjas que conducen el agua en temporada de lluvias a los cultivos de temporal existente, las condiciones de desventaja en infraestructura y tecnológica en que se encuentra este sector productivo obedecen principalmente a que no ha contado con la debida atención, esto es, no hemos tenido la capacitación, asesoría y recursos necesarios para romper con un proceso de empobrecimiento tanto de nuestras tierras y cultivos, como de los ingresos de todos aquellos que viven del campo.

A lo anterior debemos sumar que no existen aprovechamientos forestales, ni minerales en la comunidad debido a sus características geográficas, al estar el municipio asentado sobre una gran planicie, cuya su superficie es ocupada principalmente para tierras de labor, donde su flora y su fauna silvestres son muy escasas debido a que en casi todo el territorio se cultiva, se ubica la comunidad o existe pastoreo de ganado. Respecto a la flora la forman principalmente pinos, huamuches, mezquites y los arbustos de diferentes especies y en cuanto a la fauna, es posible ver aún algunos conejos, tlacuaches, víboras, lagartijas, insectos, aves como las palomas, los chupamirtos y algunas aves de rapiña.

Además, al no disponerse de espacio o terrenos propios no es posible desarrollar aprovechamientos forestales, pues la comunidad se ubica en terrenos ejidales y de pequeña propiedad.

El sector turístico ha sido un área a la que no se ha prestado atención, a pesar de contar con una iglesia y fiestas tradicionales locales que podrían estimular a los visitantes a pasear por nuestra comunidad. Actualmente en el lugar donde se construye un segundo retén de agua se tiene planeado ocuparlo como un área de recreo o de fomento ecoturístico rural, construyendo casas de turismo, áreas de masaje y medicina tradicional coordinado y administrado por la autoridad municipal.

La producción artesanal en nuestro municipio no es de importancia económica las existentes se producen en otras localidades, aunque pudiera ser una alternativa de trabajo con la capacitación, asesoría y apoyo económico necesarios.

Como se desprende del análisis de las distintos sectores económicos, la asistencia técnica en esta comunidad es urgente, además en la actualidad se carece dentro de la estructura del ayuntamiento de un área de fomento económico, cultural, deportivo y de asesoría, que permita integrar las bases de datos necesarias para realizar los diagnósticos que para definir con mayor precisión los programas de trabajo, guiados por este plan municipal participativo integrado con la comunidad.

En materia de comunicaciones y transporte, el municipio sólo cuenta con dos accesos un camino cosechero y una calle pavimentada con concreto hidráulico como acceso principal, que comunica con la carretera que va hacia Ocotlán de Morelos, la cual a partir de ese entronque tiene un kilómetro de distancia, observando una distancia de 38 kilómetros a la ciudad de Oaxaca. El acceso está en buenas condiciones transitable todo el año, corresponde a una de las obras

realizadas por la administración anterior al igual que el camino cosechero, sin embargo, no contamos con un programa general de mantenimiento.

Por su parte los medios de transporte con que se cuenta, son las 2 camionetas de servicio mixto de carga y pasajeros y el servicio de 22 taxis colectivos con la ruta Santa Lucía Ocotlán - Ocotlán de Morelos. El servicio es aceptable, las unidades son propiedad de algunos pobladores de esta localidad, el municipio no cuenta con autobús local y no cuenta con algún tipo de control vehicular

En cuanto a medios de comunicación, por su ubicación geográfica, al municipio llegan las señales de radio y televisión que transmite la repetidora regional ubicada en la ciudad de Oaxaca, además de contar con una caseta telefónica, una oficina de correos y una oficina de telégrafos. Estos últimos servicios son adecuados y operados directamente por la autoridad municipal. La población cuenta con un total de 150 líneas telefónicas particulares y solo existen dos establecimientos donde se renta el servicio de Internet a un costo de \$ 10.00 la hora.

Los retos que hoy enfrentamos para avanzar en un desarrollo económico que también impulse nuestro bienestar social contempla el siguiente objetivo y estrategias:

Objetivo estratégico:

Fortalecer a las actividades productivas, para contar con más y mejores empleos, que se constituyan en la base del mejoramiento de la calidad de vida de toda la población. La base de esta estrategia parte del impulso a la infraestructura, la asesoría técnica y la capacitación, que nos permita la utilización racional de nuestros recursos naturales y aumentar nuestras capacidades para aprovecharlas

adecuadamente y llegar a alcanzar empleos mejor remunerados. El fin es contar con un desarrollo humano sustentable.

Este objetivo se complementa con una política social, orientada a mejorar y ampliar los servicios públicos que busca elevar el nivel de bienestar de toda la población de nuestro municipio.

El objetivo estratégico de política económica se apoya en las siguientes estrategias:

4.1 Fortalecer la producción agrícola y pecuaria en el municipio²⁴, buscando elevar los niveles de ingresos de los productores preservando y recuperando nuestros recursos naturales. Para ello es importante:

- Realizar un diagnóstico que considere un censo de productores, sexo de los mismos, situación socioeconómica, productos y programas en lo que se incluyen.
- Diseñar un programa de trabajo orientado al fortalecimiento de la infraestructura, asistencia técnica, capacitación y apoyos económicos a los productores.
- Analizar alternativas de productos agropecuarios que demanda el mercado local, regional y estatal, que sean viables para su comercialización.
- Gestionar asesoría técnica, acceso a insumos y financiamiento de programas federales y estatales.

²⁴ Esta estrategia se alinea respecto al **Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012**, con su eje 2, Economía competitiva y generadora de empleos. punto 2.7 sector rural, Objetivo 9 Mejorar los ingresos de los productores incrementando nuestra presencia en los mercados globales, vinculándolos con los procesos de agregación de valor y vinculándolo con la producción de bioenergéticos; Objetivo 10 Revertir el deterioro de los ecosistemas, a través de acciones para preservar el agua, el suelo y la biodiversidad; Objetivo 11 Conducir el desarrollo armónico del medio rural mediante acciones concertadas, tomando acuerdos con todos los actores de la sociedad rural y promoviendo acciones que propicien la certidumbre legal en el medio rural. Con relación al **Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2004-2010**, con su eje 1, Desarrollo regional y sustentable; punto 2. Sector agropecuario y forestal, estrategias: Apoyando la producción familiar campesina de productos básicos de subsistencia y de intercambio comunitario; Consolidando en el corto plazo los Consejos Estatales por Sistema Producto como espacios de planeación de la producción, de concertación y distribución de inversiones y operadores de modelos de financiamiento. Impulsando en el corto y mediano plazos la producción de cultivos con ventajas competitivas y orientando su comercialización hacia los mercados internacionales, principalmente; Sensibilizando a productores sobre la sanidad e inocuidad alimentaria, manejo sustentable, impacto ambiental y cuidado de los recursos naturales. Instrumentando un programa de nutrición, sanidad animal y mejoramiento genético en regiones con potencial para mejorar la productividad ganadera y alcanzar la autosuficiencia en productos y subproductos de origen animal.

4.2 Promover la creación de nuevas actividades productivas, como la del turismo y la medicina tradicional²⁵. Esto hace necesario:

- Elaborar estudio para definir actividades con posibilidad de desarrollo en el municipio, el cual considere factibilidad económica y mercados potenciales para los productos y servicios.
- Integrar un proyecto de Ecoturismo rural donde se implementen acciones de rescate de la medicina tradicional y sus derivados, como la construcción de casas de turismo y áreas de masaje.
- Evaluar con los grupos organizados, particularmente de mujeres, la posibilidad de establecimiento de actividades productivas en el municipio.
- Analizar la posibilidad de integrar cadenas productivas con proyectos implementados bajo condiciones controladas, considerando las actividades actuales y futuras a desarrollar.

4.3 Implementar mecanismos que fortalezcan la capacitación y la asistencia técnica²⁶. Para esto resulta conveniente:

- Instituir mecanismos de concertación con los productores del municipio para definir necesidades de capacitación y establecer estrategias de gestión ante dependencias federales y estatales.
- Crear, en la estructura del ayuntamiento, un área de desarrollo económico y capacitación.

²⁵ Esta estrategia se alinea respecto al **Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012**, con su eje 2, Economía competitiva y generadora de empleos, punto 2.7 sector rural, Objetivo 7 Elevar el nivel de desarrollo humano y patrimonial de los mexicanos que viven en las zonas rurales y costeras. Objetivo 9 Mejorar los ingresos de los productores incrementando nuestra presencia en los mercados globales, vinculándolos con los procesos de agregación de valor y vinculándolo con la producción de bioenergéticos; punto 2.6 Pequeñas y medianas empresas, Objetivo 6 Promover la creación, desarrollo y consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMEs). Con relación al **Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2004-2010**, con su eje 1, Desarrollo regional y sustentable; punto 2. Sector agropecuario y forestal, estrategia: Poniendo en marcha la agroindustria existente y la necesaria para integrar las cadenas productivas; punto 7 Empleo y formación para el trabajo, estrategia: Apoyando la elaboración de proyectos estratégicos a escala regional o local para generar empleos para mujeres, hombres y jóvenes; punto 6, Artesanías, estrategia, Promoviendo la actividad artesanal para convertirla en fuente de empleo e ingreso de las oaxaqueñas y los oaxaqueños del medio rural e indígena.

²⁶ Esta estrategia se alinea respecto al **Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012**, con su eje 2, Economía competitiva y generadora de empleos, punto 2.5 sector rural, Objetivo 9 Mejorar los ingresos de los productores incrementando nuestra presencia en los mercados globales, vinculándolos con los procesos de agregación de valor y vinculándolo con la producción de bioenergéticos. Con relación al **Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2004-2010**, con su eje 1, Desarrollo regional y sustentable; punto 2. Sector agropecuario y forestal, estrategia: Consolidando en el corto plazo los Consejos Estatales por Sistema Producto como espacios de planeación de la producción, de concertación y distribución de inversiones y operadores de modelos de financiamiento.

4.4 Realizar acciones que permitan contar con medios de comunicación y transporte en adecuadas condiciones²⁷. Para ello es conveniente:

- Contar con un programa de mantenimiento para las redes de comunicación a cargo del municipio, a través del cual se estimen los costos y la organización necesaria para su correcto funcionamiento.
- Concertar con propietarios de los medios de transporte para que el servicio de transportación se realice con calidad a los usuarios.
- Solicitar a los responsables de la caseta telefónica, oficina de correos y telégrafos se tenga una atención adecuada a los usuarios.
- Analizar la factibilidad para que los habitantes cuenten con servicio telefónico y de Internet en sus hogares.

Análisis FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none">• Alto potencial para la diversificación productiva.• Terrenos con vocación productiva• Capacidad para desarrollo turístico.• Vías de comunicación funcionales y aceptables.• Centro de salud.	<ul style="list-style-type: none">• Deficiente disposición de infraestructura agrícola.• La industrialización de cultivos limitada y con baja competitividad.• Sistemas producto limitado y no tienen impacto en la producción.• Uso de tecnología tradicional y

²⁷ Esta estrategia se alinea respecto al *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*, con su eje 2, Economía competitiva y generadora de empleos, punto 2.9 Desarrollo regional integral, objetivo 13, Superar los desequilibrios regionales aprovechando las ventajas competitivas de cada región, en coordinación y colaboración con actores políticos, económicos y sociales al interior de cada región, entre regiones y a nivel nacional, punto Infraestructura para el desarrollo. 2.10 Telecomunicaciones y transportes, Objetivo 14, Garantizar el acceso y ampliar la cobertura de infraestructura y servicios de transporte y comunicaciones, tanto a nivel nacional como regional. Con relación al *Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2004-2010*, con su eje 1, Desarrollo regional y sustentable; punto 8 Comunicaciones y transportes, estrategias: Construyendo los caminos rurales necesarios para integrar al desarrollo regional sustentable a las comunidades rurales, con medidas que minimicen o eviten el impacto nocivo a los ecosistemas y el medio ambiente; Promoviendo un marco jurídico moderno e institucional que permita ordenar el transporte urbano y foráneo de carga y pasajeros; y Gestionando la intervención de los tres niveles de gobierno y las empresas de telecomunicaciones para mejorar y ampliar los servicios de telefonía, telégrafos, postales, además de la radio y la TV

<ul style="list-style-type: none"> • Tianguis regional. • Usos y costumbres. • Organización municipal. • Mano de obra disponible. 	<p>obsoleta</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de innovación tecnológica. • Altos costos de producción. • Carencia de insumos a precios competitivos. • Escasa visión empresarial. • Falta de capacitación a productores primarios. • Poca capacitación de transferencia de tecnología. • Las organizaciones y grupos de productores existentes están enfocados a la producción de cultivos básicos. • Existe un marcado burocratismo en los programas de desarrollo rural. • Falta de un reglamento interno. • No existe transporte municipal.
<p style="text-align: center;">OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creciente demanda de cultivos orgánicos. • Fomento al turismo rural • Rescate de los usos y empleo de la medicina tradicional. • Terrenos de cultivo disponibles para el establecimiento de proyectos productivos bajo ambientes 	<p style="text-align: center;">AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fuerte competencia en el sector agropecuario. • Presencia de líderes de organizaciones políticas. • Recursos financieros disponibles limitados. • Miedo o poca experiencia al crédito como fuente alterna de

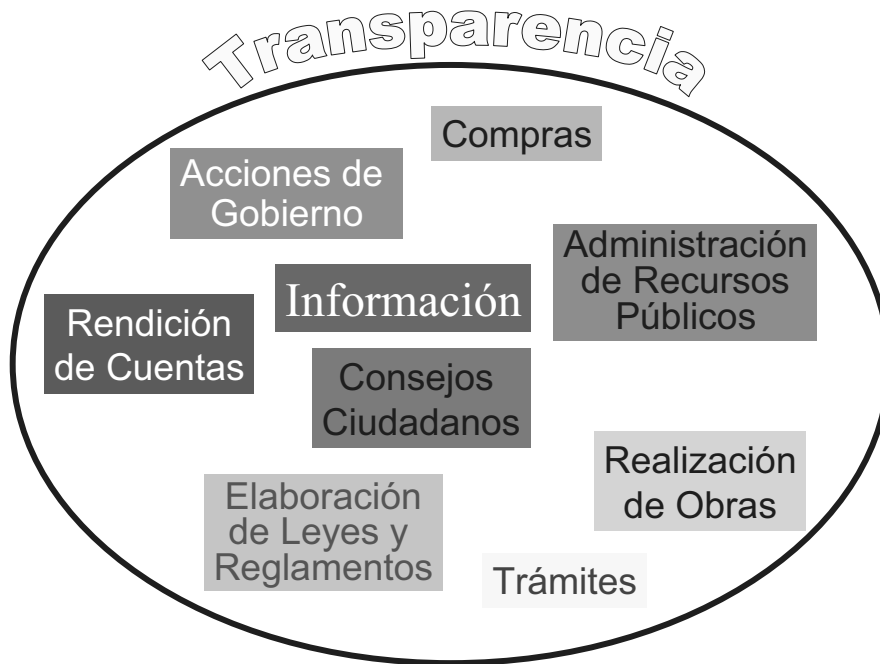
<p>controlados.</p> <ul style="list-style-type: none">• Vías de comunicación accesibles.• Mercado cercano• Fuentes de financiamiento y acceso a recursos a programas en beneficio del sector rural.• Fuentes de financiamiento de programas gubernamentales para municipios de alta y muy alta marginación.	<p>acceso a recursos.</p> <ul style="list-style-type: none">• No contar con recursos financieros oportunos• Presencia de grupos opuestos a los usos y costumbres.
--	--

Eje 5. Gobierno honesto, eficiente y transparente al servicio de los ciudadanos Eje Institucional

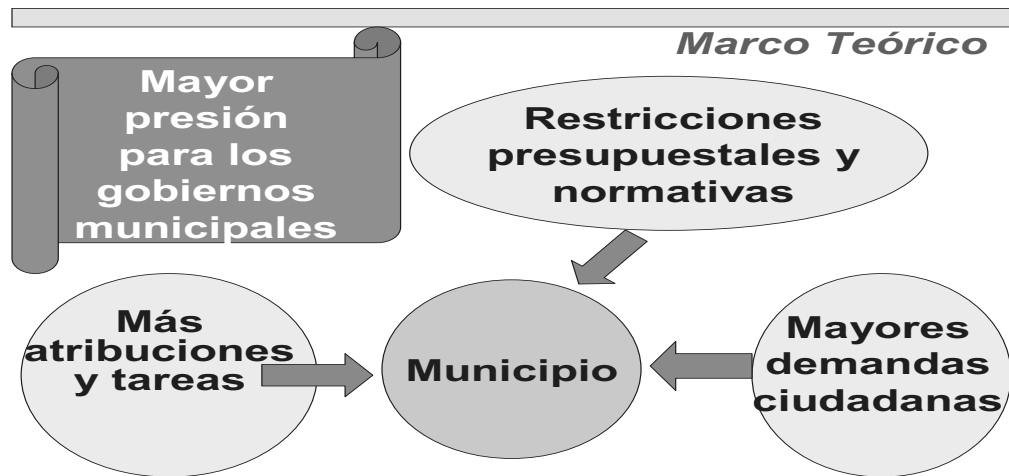


El desarrollo social y el crecimiento económico resultan de la interacción de distintos elementos como las instituciones, la población, los recursos naturales, la dotación de capital físico, las capacidades de los ciudadanos, la competencia, la infraestructura y la tecnología disponibles.

El papel del gobierno como institución resulta fundamental para organizar este conjunto de elementos para impulsar el desarrollo del municipio, por tal razón es importante que sus actividades se realicen de manera honesta, eficaz y eficiente, con el fin de elevar el bienestar de nuestros ciudadanos, mejorar sus condiciones de vida y reducir la pobreza a través de un esfuerzo compartido.



Por tal motivo, no sólo es necesario mejorar nuestra administración en el manejo de las finanzas, tanto en los ingresos como los gastos, sino además: estar atentos a que los servicios públicos sean proporcionados con calidad y en forma eficaz y eficiente; otorgar certeza jurídica y vigilar el cumplimiento de las leyes; garantizar la seguridad y protección civil de los ciudadanos; garantizar la transparencia y rendición de cuentas en todos los renglones de actuación del gobierno; contar con capacitación y los medios adecuados para realizar nuestras funciones de gobierno en forma adecuada; y mantener y ampliar nuestras relaciones con los gobiernos federal, estatal y aquellos ayuntamientos que compartan con nosotros problemáticas y soluciones semejantes para enfrentarlas.



7

Estamos convencidos así, de que el actual ayuntamiento debe constituirse como un **gobierno honesto, eficiente y transparente, al servicio de los ciudadanos.**

El alcance de nuestros proyectos se define principalmente a partir de los recursos disponibles y por la forma en que hacemos uso de ellos, en esta perspectiva, nuestra capacidad administrativa y financiera se puede ubicar en el contexto de dos situaciones opuestas, por una parte, la dependencia de los recursos federales con una alta debilidad de los ingresos propios y, por otra, una elevada orientación de los gastos hacia a la inversión.

Respecto a los ingresos es importante señalar que el municipio se ha visto beneficiado con aumentos importantes en las transferencias federales, los cuales en términos reales crecieron 4.9% entre 2000 y 2004, según datos disponibles del INEGI, si se compara con el 2.2% para los municipios a nivel nacional y 2.6% en los del estado. Sin embargo, la dinámica de nuestros ingresos propios (impuestos, derechos, productos y aprovechamientos) que fue de 1.6%, se ubicó por debajo de los promedios del país (2.4%) y de la entidad (1.9%).

Esta diferencia de crecimientos se explica en el hecho de que mientras las transferencias constituían el 98% de nuestros ingresos, en el promedio de los

municipios del país representaban 65% y en el estado 84%. O para decirlo de otra forma, mientras nuestros ingresos propios representaban el 2% de los ingresos totales, a nivel nacional eran del 20% y en el estado del 10%.

De acuerdo con datos del Comité para la Planeación del Desarrollo del estado (COPLADE) publicados en su página de Internet se esperaría un panorama positivo para el municipio respecto a las Aportaciones Federales, si se toma en cuenta que en términos nominales Santa Lucía Ocotlán ha tenido incrementos más altos año con año, de 8% en 2006, 11% en 2007 y 19% en 2008, situación que comparten los dos Fondos que los componen el Fondo de Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal. Lo importante aquí es contar con proyectos bien estructurados y viables, que además permitan poder llevar a cabo mezcla de recursos con el gobierno del estado e incluso con las dependencias del gobierno federal.

Un aspecto que no se puede dejar de señalar es que mientras los impuestos tendieron a disminuir su aportación en los ingresos ordinarios de 2.2%, el año 2000 pasó a tan solo 0.5% en el año 2004, los derechos han tendido a permanecer constantes en 1%.

Respecto a la necesidad de incrementar la recaudación de los ingresos propios, deben tenerse en cuenta no sólo los aspectos puramente administrativos, sino además los de índole social, pues no hay que olvidar la situación de los bajos niveles de ingreso de la población ocupada y por otra, la baja disponibilidad de agua potable en las viviendas, situación que restringe el cobro de un derecho altamente productivo en cualquier otro ayuntamiento.

Por lo que toca a los gastos, resulta positivo que su destino haya sido principalmente la inversión entre 60 y 70 centavos de cada peso en el periodo 2000-2004, en tanto que al gasto corriente se orientaron entre 15 y 20 centavos. Situación opuesta a lo que se observó en el conjunto de los municipios a nivel

estatal y nacional, donde el gasto corriente ocupó alrededor de 50% y el de inversión 30%.

Aunque en el gasto de inversión ha predominado el uso en obras públicas, debe hacerse una valoración respecto a la utilidad, funcionalidad y calidad de las mismas, con el fin de que en el futuro sea más eficiente, tanto la canalizada a servicios públicos como a fines productivos.

Respecto al gasto corriente es de destacar que no son los servicios personales los que ha determinado su peso sino los servicios generales, lo cual requiere de valorar los rubros específicos que inciden en él con el fin de racionalizarlos y optimizarlos.

En este contexto de recursos limitados ante grandes carencias, la mejora en los servicios públicos debe enfatizar la cobertura de las necesidades actuales en agua potable, educación para los adultos, los requerimientos de asesoría técnica, capacitación, educación ambiental, fomento a la organización productiva y gestión de recursos.

Los problemas sociales y económicos enfrentados por el municipio han coincidido con una baja presencia institucional en la comunidad, donde además se ha carecido de estrategias que orientaran en forma integral su desarrollo, por lo que el ayuntamiento, a través de este plan participativo, está decidido a elevar esa presencia apoyado en políticas públicas que rompan las inercias, que hoy detienen nuestro desarrollo.

El marco normativo en el cual se desenvuelven las acciones que lleva a cabo el ayuntamiento, atiende fundamentalmente a diversos manuales que le son proporcionados por las instancias del gobierno del estado y la actual auditoría superior. Un ejemplo de ello son los formatos proporcionados en los módulos de atención social del COPLADE para el reporte trimestral de gastos de operación y

proyección de recursos los cuales son elaborados conforme al manual proporcionado por ellos.

Otro ejemplo, pero en sentido opuesto, es el que aun cuando se recibe capacitación de los órganos de supervisión o auditoría, nuestros funcionarios no tienen claro la forma en que deben operar o administrar los recursos en sus diferentes fuentes y las formas en que deben realizar y registrar los gastos, incluso, se desconoce el tipo de asistencia que pueden tener de las dependencias estatales para formulación de los distintos reglamentos que normen la vida institucional del ayuntamiento, tal es el caso de la carencia de un reglamento de construcción.

Naturalmente que en gran parte, la situación anterior se debe a que algunos de los miembros del ayuntamiento, dada la gran complejidad de normas y procedimientos de las funciones que desempeñan, desconocen las actividades inherentes a su cargo y ámbito de competencia, lo que hace necesaria la capacitación a cada integrante del mismo.

La seguridad de los ciudadanos es tarea indiscutible que debe asumir el ayuntamiento, para ello en la actualidad contamos con dos jefes de policía y 6 policías los cuales se turnan en dos grupos de cuatro para cubrir sus servicios. Como bien es sabido, dado nuestro sistema de usos y costumbres, estos servidores públicos, son habitantes de la localidad que inician su proceso curricular municipal, por lo que no perciben ingresos y son comandados por el regidor de reclutamiento y seguridad.

De igual forma, aunque para el área de protección civil existe un comité municipal el cual lo componen integrantes del cabildo municipal éste no ha operado, sin embargo, dado que las situaciones de desastre o contingencia, son inesperadas resulta indispensable que el comité se capacite y realice los simulacros necesarios

con la participación de la población con el fin de que estemos preparados para cualquier contingencia.

En materia de transparencia y rendición de cuentas, es importante señalar que existe un contralor social electo en asamblea del consejo de Desarrollo Municipal y es el encargado de validar la ejecución de obras en el municipio, así como lo relativo a los gastos que en éstas se realizan. El contralor conoce los montos propuestos por el municipio y las asignaciones presupuestales vigentes para el ejercicio 2008.



Sin embargo, es evidente que uno de los problemas de opacidad que ha enfrentado en el pasado el ayuntamiento, lo constituye la información que se maneja en materia de finanzas públicas, ya que como fue posible observar en este tema se tuvo que recurrir a fuentes indirectas como las estadísticas del INEGI, las cuales incluso, después de un periodo que va de 1989 a 2004 dejó de incluir información del municipio en los años 2005 y 2006. Esto resulta más delicado si se toma en cuenta que dicha información debió ser proporcionada por la Cámara de

Diputados a ese Instituto a partir de las Cuentas Públicas rendidas por el ayuntamiento de ese periodo.

Aun cuando para la realización de las tareas administrativas del municipio se cuenta con dos computadoras, una en la secretaría municipal y otra en la tesorería, cuatro máquinas de escribir, y cada comité municipal cuenta con su propia máquina y escritorio de trabajo, resulta necesario llevar a cabo un diagnóstico que nos permita mejorar nuestra administración, particularmente en lo referente a la manera en que realizamos nuestros procesos de trabajo y la forma en que llevamos los registros documentales tanto en papel como en medios informáticos porque, como hemos comentado, la elaboración de análisis o diagnósticos necesarios para la realización de planes, programas y proyectos, requieren de información, la cual en la actualidad no se encuentra disponible debido a que no se ha hecho conciencia de la importancia de la misma.

De acuerdo con los diagnósticos que sirven de marco a este Plan de Desarrollo, se observa que la administración del ayuntamiento ha enfrentado en periodos pasados la carencia de una estrategia que fortalezca las relaciones con los otros niveles de gobierno e incluso con otros gobiernos municipales que enfrentan problemas semejantes a los nuestros, particularmente los vecinos. Al respecto, se tiene como imprescindible no sólo la gestión de los recursos ante las dependencias federales y estatales, sino además, la coordinación con dichos niveles de gobierno, así como la obtención de la asesoría y asistencia técnica que nos permita tener acceso a sus programas con la oportunidad y facilidad necesarias.

Esta serie de limitaciones y restricciones que nuestra capacidad institucional nos llevan a plantear el siguiente objetivo y estrategias:

Objetivo estratégico:

Desarrollar un trabajo institucional eficiente, basado en la honestidad y la transparencia, que mejore la administración de sus finanzas, preste servicios públicos de calidad, otorgue certeza jurídica y vigile el cumplimiento de las leyes, rinda cuentas, cuente con funcionarios capacitados y mejore y amplíe las relaciones con los otros niveles de gobierno y ayuntamientos.

En esta perspectiva, el objetivo estratégico de desarrollo institucional se complementa con las siguientes estrategias:

5.1 Mejorar la capacidad administrativa y financiera del ayuntamiento que permita contar con los recursos necesarios para impulsar el desarrollo del municipio²⁸.

Para esta estrategia se requiere:

- Dar seguimiento al comportamiento de las transferencias federales, tanto por concepto de participaciones como de aportaciones, con el fin de que los cambios en las fórmulas de distribución no afecten a las finanzas del ayuntamiento.
- Establecer las estrategias que permitan aumentar los ingresos propios, especialmente el predial y los derechos de agua, ya que inciden en la distribución de las participaciones, sin dejar de tomar en consideración la

²⁸ Esta estrategia se alinea respecto al *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*, con su eje 2, Economía competitiva y generadora de empleos, punto 2.1 Política hacendaria para la competitividad, objetivo 1 Contar con una hacienda pública responsable, eficiente y equitativa que promueva el desarrollo en un entorno de estabilidad económica. Estrategias 1.1 Mejorar la administración tributaria fomentando el cumplimiento equitativo en el pago de impuestos y reduciendo la evasión fiscal; 1.2 Establecer una estructura tributaria eficiente, equitativa y promotora de la competitividad, permitiendo encontrar fuentes alternativas de ingresos, así como hacer frente a las necesidades de gasto en desarrollo social y económico que tiene el país; 1.4 Restablecer sobre bases más firmes la relación fiscal entre el Gobierno Federal y las entidades federativas. Con relación al *Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2004-2010*, con su eje 1, Desarrollo Regional sustentable, punto 10 Financiamiento para el desarrollo. Estrategias: Concertando con la Federación acuerdos para incrementar los recursos estatales y su aplicación a las prioridades definidas localmente; Implementando medidas para mejorar la captación fiscal, particularmente en los renglones del impuesto predial y los derechos referidos al agua; Mejorando la coordinación de los tres órdenes de gobierno para reducir la evasión fiscal y asegurar una base mayor de contribuyentes; Incrementando la eficiencia del gasto público orientado al desarrollo regional sustentable; Adoptando tarifas diferenciadas en el cobro de los servicios, procurando que paguen más quienes más tengan y más consuman, y que paguen lo justo los habitantes de colonias y comunidades de zonas deprimidas. Eje 4, Gobierno transparente y de calidad, punto 2 Desarrollo municipal. Estrategias: Realizando convenios de coordinación con los municipios para orientar las inversiones del Ramo 33 hacia proyectos productivos; y Coordinando acciones y recursos con los municipios para definir y ejecutar proyectos comunitarios, municipales, microregionales o regionales.

situación socioeconómica de la población. Esta tarea se llevará a cabo sobre la base de:

- Un mejoramiento en la administración de los ingresos y del reconocimiento de la situación social de los contribuyentes.
 - Incrementar los servicios que se otorgan en contraprestación, en particular en el caso del agua potable.
-
- Seguir dando prioridad al gasto de inversión sobre el gasto corriente, tratando de canalizar mayores montos de recursos a proyectos productivos que generen impactos positivos en el empleo y los ingresos de la población, sin dejar de atender los requerimientos en materia de desarrollo social²⁹.
 - Mantener el control del gasto corriente de tal forma que permita seguir atendiendo rubros prioritarios de gasto, particularmente los referidos a inversión.
 - Evaluar y optimizar el uso de los gastos de administración, particularmente los referidos a servicios generales y manteniendo el uso racional en los gastos por servicios personales.
 - Establecer convenios y mezclas de recursos con dependencias estatales y federales que permitan ampliar las obras y acciones a realizar en el municipio. En el caso de existir aportaciones del ayuntamiento (paripasu) se buscará que éstas sean menores respecto a las de dichas dependencias.

5.2 Elevar la presencia institucional y mejorar la prestación de servicios dirigidas a la atención de la comunidad³⁰. Es importante para ello:

²⁹ Para este año de 2008 con parte de los 4.7 millones de pesos disponibles en Fondos de Infraestructura Social Municipal (3.4 millones) y para el Fortalecimiento de los Municipios (1.3 millones) se financiarán principalmente tres obras priorizadas al inicio de la administración, cuyo monto asciende a casi 1.6 millones de pesos: ampliación de la red eléctrica en el paraje “la Loma” (409 mil pesos), construcción de un retén de agua (684 mil pesos) y la perforación de pozo tipo noria (468 mil pesos).

³⁰ Esta estrategia se alinea respecto al *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*, con su eje 2, Economía competitiva y generadora de empleos, punto 2.1 Política hacendaria para la competitividad, objetivo 1 Contar con una hacienda pública responsable, eficiente y equitativa que promueva el desarrollo en un entorno de estabilidad económica; Estrategia 1.4 Restablecer sobre bases más firmes la relación fiscal entre el Gobierno Federal y las entidades federativas. Eje 5. Democracia efectiva y política exterior responsable, punto 5.2 Modernización del sistema político, Objetivo 2 Consolidar la democracia en lo político para asegurar su efectividad como régimen para el desarrollo de la sociedad, estrategia 2.3 Impulsar la corresponsabilidad y subsidiariedad entre los tres órdenes de gobierno. Con relación al *Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2004-2010*, con su eje 1, Desarrollo Regional sustentable, punto 10 Financiamiento

- Promover la presencia institucional de las dependencias federales y estatales involucradas en el desarrollo comunitario.
- Fortalecer, a través de una gestoría constante ante las dependencias correspondientes, la capacitación de todos los funcionarios públicos para cumplir en tiempo y forma con los requisitos solicitados en sus diversos programas, y particularmente en la rendición de cuentas sobre los recursos utilizados.

5.3 Cumplir y hacer cumplir las leyes vigentes e implementar la reglamentación necesaria que ordene de mejor forma las actividades públicas y privadas que desarrollen los ciudadanos, esto es brindarles certeza jurídica³¹. Es importante aquí:

- Dar cumplimiento al marco legal vigente y revisar, en su caso, aquel que sea necesario adecuar a las nuevas circunstancias económicas y sociales.
- Solicitar apoyo técnico a las dependencias correspondientes que nos permitan contar con reglamentos que ordenen nuestras relaciones sociales.

5.4 Elevar la calidad de nuestro servicio de seguridad pública y fortalecer los mecanismos de protección civil³². Esto será posible a través de:

para el desarrollo. Estrategias: Concertando con la Federación acuerdos para incrementar los recursos estatales y su aplicación a las prioridades definidas localmente. Eje 4, Gobierno transparente y de calidad, punto 1 Administración moderna y de calidad. Estrategia: Diseñando planes y programas de capacitación y desarrollo, acordes a un diagnóstico de necesidades y retos de la administración local.

³¹ Esta estrategia se alinea respecto al **Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012**, con su eje 1, Estado de derecho y seguridad, punto 1.1 Certeza jurídica, objetivo 1 Garantizar la certeza jurídica y predictibilidad en la aplicación de la ley para toda la población; objetivo Garantizar el acceso de todos los ciudadanos a un sistema de justicia eficaz. punto 1.5 Confianza en las instituciones públicas, objetivo 9 Generalizar la confianza de los habitantes en las instituciones públicas, particularmente en las de seguridad pública, procuración e impartición de justicia; punto 1.6 Cultura de la legalidad, Objetivo 11 Fomentar el desarrollo de una cultura de la legalidad. Objetivo 12 Asegurar el respeto irrestricto a los derechos humanos y pugnar por su promoción y defensa. Con relación al **Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2004-2010**, con su eje 5, justicia y seguridad, punto 2 Administración de Justicia. Estrategias: Ofreciendo un servicio de impartición de justicia eficaz, transparente, imparcial y accesible a todos los sectores sociales y, sobre todo, a los más vulnerables, que garantice la paz social.

³² Esta estrategia se alinea respecto al **Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012**, con su eje 1, Estado de derecho y seguridad, punto 1.8 Defensa de la soberanía y de la integridad del territorio, Objetivo 13 Garantizar la seguridad nacional y preservar la integridad física y el patrimonio de los mexicanos por encima de cualquier otro interés. Estrategia 13.2 En el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, fortalecer la concurrencia de las Fuerzas Armadas y de los gobiernos estatales y municipales en la preparación, ejecución y conducción de los planes de auxilio correspondientes; punto 1.11 Prevención del delito, objetivo 16 Fomentar un mayor nivel de desarrollo y mejores condiciones de vida que prevengan conductas delictivas en las comunidades y espacios urbanos, y que garanticen a toda la población el goce de sus derechos y libertades; estrategia 16.2 Establecer mecanismos de coordinación con la sociedad civil para rescatar los espacios públicos y garantizar que sean espacios para los ciudadanos. Punto 1.12 Cuerpos policíacos, objetivo 17 Desarrollar un cuerpo policial único a nivel federal, que se conduzca éticamente, que esté capacitado, que rinda cuentas y garantice los derechos humanos. Punto 1.13 Participación ciudadana, objetivo 18, Fomentar la participación ciudadana en la prevención y combate del delito. Con relación al **Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2004-2010**, con su eje 5, justicia y seguridad, punto 3 seguridad y protección civil.

- Capacitar a un grupo de jóvenes en las instalaciones de seguridad pública del estado para que con el tiempo puedan fungir como policías municipales percibiendo un ingreso.
- Reorganizar nuestro sistema de protección civil, el cual considere el adiestramiento de los miembros del Comité, para que se encuentre en capacidad de capacitar y apoyar a la población en caso de desastres.

5.5 Fortalecer la transparencia y acceso a la información de las acciones que desarrolla el gobierno municipal³³. En esto se tomará en cuenta:

- Atender lo dispuesto por Ley de transparencia publicada en el Periódico Oficial el 15 de marzo de 2008.
- Rendir en tiempo y forma las cuentas que solicite el marco normativo de la Auditoría Superior del Estado.

5.6 Contar con el equipamiento necesario que apoye a nuestras tareas de gobierno y nos permita mejorar nuestra administración³⁴. Es necesario en esto:

³³ Esta estrategia se alinea respecto al **Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012**, con su eje 2, Economía competitiva y generadora de empleos, punto 2.1 Política hacendaria para la competitividad, objetivo 1 Contar con una hacienda pública responsable, eficiente y equitativa que promueva el desarrollo en un entorno de estabilidad económica. Estrategia 1.3 Garantizar una mayor transparencia y rendición de cuentas del gasto público para asegurar que los recursos se utilicen de forma eficiente, así como para destinar más recursos al desarrollo social y económico. Eje 5. Democracia efectiva y política exterior responsable, punto 5.2 Modernización del sistema político, Objetivo 2 Consolidar la democracia en lo político para asegurar su efectividad como régimen para el desarrollo de la sociedad, estrategia 2.4 Contribuir al fortalecimiento de la autonomía y las capacidades de los municipios, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas ante la ciudadanía. Punto 5.5 transparencia y rendición de cuentas, Objetivo 5 Promover y garantizar la transparencia, la rendición de cuentas, el acceso a la información y la protección de los datos personales en todos los ámbitos de gobierno. Con relación al **Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2004-2010**, con su eje 4, Gobierno transparente y de calidad, punto 1 Administración moderna y de calidad. Estrategias: garantizando la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos y la participación social en la evaluación del quehacer institucional. Punto 2 Desarrollo municipal, Estrategias, Instrumentando programas de capacitación e innovación en las prácticas municipales, a fin de mejorar la calidad de los servicios, Estrategia Instrumentando sistemas de información para enterar al ciudadano sobre la aplicación de recursos, programas, proyectos y acciones municipales y estatales.

³⁴ Esta estrategia se alinea respecto al **Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012**, con su eje 2, Economía competitiva y generadora de empleos, punto 2.1 Política hacendaria para la competitividad, objetivo 1 Contar con una hacienda pública responsable, eficiente y equitativa que promueva el desarrollo en un entorno de estabilidad económica; Estrategia 1.4 Restablecer sobre bases más firmes la relación fiscal entre el Gobierno Federal y las entidades federativas. Eje 5. Democracia efectiva y política exterior responsable, punto 5.4 Eficacia y eficiencia gubernamental, 4 Mejorar la regulación, la gestión, los procesos y los resultados de la Administración Pública Federal para satisfacer las necesidades de los ciudadanos en cuanto a la provisión de bienes y servicios públicos. Con relación al **Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2004-2010**, con su eje 4, Gobierno transparente y de calidad, punto 1 Administración moderna y de calidad. Estrategias: Modificando el marco legal organizativo de la administración pública y rediseñando la estructura orgánica para adecuarla a criterios de economía, eficacia, eficiencia, orden, integralidad y simplicidad de procesos; revisando los procesos del gobierno para eliminar los pasos que no agregan beneficio al usuario o rediseñarlos en función de sus necesidades; y estandarizando procesos para reducir discrecionalidad, facilitar la automatización, mejorar la velocidad de respuesta y favorecer la incorporación de

- Realizar un diagnóstico, sobre nuestros procesos de trabajo y la forma en que llevamos los registros documentales, tanto en papel como en medios informáticos, que nos permita evaluar nuestras necesidades de equipamiento.
- Llevar a cabo un programa de modernización administrativa que incluya mejoras en los procesos de trabajo, adquisición de equipo de oficina e informático.
- Mantener integrados en forma ordenada los archivos documentales en medios impresos e informáticos.
- Contar con bases de datos estadísticos sobre la situación económica y social de nuestra comunidad, bajo la responsabilidad de un área específica.

5.7 Fortalecer y ampliar nuestras relaciones con el gobierno federal y estatal, así como con otros municipios³⁵. Se requiere en tal sentido:

- Definir una estrategia que fortalezca y amplíe nuestras relaciones con los otros órdenes de gobierno, partiendo de la base de la necesidad de conocer los programas y servicios con los que ellos cuentan.
- Ampliar nuestras gestiones de recursos y capacitación ante las instancias federales y estatales.
- Establecer relaciones con ayuntamientos que compartan problemas semejantes y unidos podamos dar solución a los mismos.

sistemas de evaluación, gestión de calidad y mejora continua. Punto 2 Desarrollo municipal, Estrategias, Instrumentando programas de capacitación e innovación en las prácticas municipales, a fin de mejorar la calidad de los servicios; Apoyando la Instrumentación del programa de servicio profesional de carrera en los municipios, para asegurar el desarrollo y dar certidumbre a sus empleados; e Instrumentando sistemas de información para enterar al ciudadano sobre la aplicación de recursos, programas, proyectos y acciones municipales y estatales.

³⁵ Esta estrategia se alinea respecto al *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*, con su eje 2, Economía competitiva y generadora de empleos, punto 2.1 Política hacendaria para la competitividad, objetivo 1 Contar con una hacienda pública responsable, eficiente y equitativa que promueva el desarrollo en un entorno de estabilidad económica; Estrategia 1.4 Restablecer sobre bases más firmes la relación fiscal entre el Gobierno Federal y las entidades federativas. Eje 5. Democracia efectiva y política exterior responsable, punto 5.2 Modernización del sistema político, Objetivo 2 Consolidar la democracia en lo político para asegurar su efectividad como régimen para el desarrollo de la sociedad, estrategia 2.3 Impulsar la corresponsabilidad y subsidiariedad entre los tres órdenes de gobierno. Con relación al *Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2004-2010*, con su eje 4, Gobierno transparente y de calidad, punto 2 Desarrollo municipal. Estrategias: Realizando convenios de coordinación con los municipios para orientar las inversiones del Ramo 33 hacia proyectos productivos; y Coordinando acciones y recursos con los municipios para definir y ejecutar proyectos comunitarios, municipales, microregionales o regionales.

Análisis FODA

<p style="text-align: center;">FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none">• Orientación de los recursos públicos disponibles hacia la inversión• Estructura organizativa a nivel local.	<p style="text-align: center;">OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none">• Incremento en la recaudación de ingresos propios.• Mejorar la capacidad Administrativa y de gestión• Reglamentación de actividades públicas.
<p style="text-align: center;">DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none">• Ingresos municipales deficientes.• Gastos en servicios generales elevados• Los habitantes no cumplen con los pagos correspondientes• Falta de capacitación de los servidores públicos	<p style="text-align: center;">AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none">• Desconocimiento en relación a la operación y forma de asignación de recursos.• Relación inadecuada con dependencias federales y estatales.• Poca relación con ayuntamientos con problemas similares a los nuestros.

Bibliografía

- CONAPO. (1994). *Índice y Grado de Marginación 1990*. México: CONAPO.
- CONAPO. (2000a). *Índices de Marginación 2000*. México: CONAPO.
- CONAPO-PROGRESA. (1995). *Índices de Marginación 1995*. México: CONAPO.
- Gobierno del Estado de Oaxaca (2004). *Plan Estatal de Desarrollo Sustentable 2004-2010*. Oaxaca, México.
- INAFED. (2005). *La Enciclopedia de los Municipios de México*. México: Edit INAFED.
- INEGI. (2005). *Conteo de Población y Vivienda*. México: Edit INEGI.
- INEGI. (1990). *XI Censo General de Población y Vivienda*. México: Edit. INEGI.
- INEGI. (2000). *XII Censo General de Población y Vivienda*. México: Edit INEGI.
- Poder Ejecutivo Federal (2007). *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*. México.
- Santa Lucía Ocotlán (2001). *Monografía de Santa Lucía Ocotlán*.
- Servicios de Salud de Oaxaca (2007). *Carpeta de Información Básica para Unidades de 1er Nivel 2007*.

395
M1020

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.

En el municipio de Santa Lucía Ocotlán, distrito de Ocotlán de Morelos, Oaxaca, a las 11:00 horas del día 03 del mes de Marzo de 2008, en el local que ocupa la sala de sesiones perteneciente a este Municipio, previa invitación se reunieron los abajo firmantes con la finalidad de integrar el consejo municipal de desarrollo rural sustentable, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo V, Artículos 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; Artículos 1º fracciones III y IV, 3 fracciones III, V y VIII, 9, 11 fracción IV, 13, 16, 17, 23 fracción IV, 24, 32, 33, 34, 38 párrafo primero fracción III, 39 párrafo primero, 43 fracciones VI y X, 44 fracción V, 45, 50 fracción II y X, 56 fracción IX, 60, 61, 69, 70, 71 y 74 de la Ley General de Desarrollo Social, Artículos 24 párrafo I y 25 párrafos III y V de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; convenio marco SAGARPA-GOBIERNO DEL ESTADO para el Desarrollo Rural Sustentable, Artículos 13 fracción VI, 15 fracciones I, IV, VIII, XII, XVI, XVII, 157 párrafo primero y segundo, 22 fracciones XIII y XXXVI, 24 fracciones I, VIII, IX y X y 144 párrafo primero de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; Artículos 64 BIS 1 párrafo primero y 67 párrafo primero de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección del Medio Ambiente; Artículos 15 párrafo primero y 70 párrafo primero y segundo de la Ley General de Educación; Artículos 9 párrafo segundo y 10 párrafo primero de la Ley General de Salud; Artículos 6 párrafo primero, 9 fracciones I, IV, VI, VII, XII y XIV, XV, 10 párrafo primero, 11 párrafo segundo, 12 párrafo segundo, 18 y 48 párrafos primero y 51 párrafo primero fracciones I y II de la Ley General de Asentamientos Humanos; Artículos 33 párrafo primero y 34 fracción V de la Ley de Planeación; Artículo 2 fracciones III y XIV de la Ley de la Comisión Nacional de los Pueblos Indígenas; Artículos 21 párrafo primero y 45 párrafo primero incisos a, b, c, d y e de la Ley de Asistencia Social; Artículos 9 párrafo segundo, 14 fracción V, 17 inciso B fracción VI, 39 párrafo primero, 52 párrafo segundo, 66, 69 y 74 párrafos primero de la Ley de Vivienda; Artículo 3 de la Ley Agraria; Artículos 5 fracción I, II, III, 7 fracción VI, 7 BIS fracciones II, III, X, 12 BIS 4 párrafo segundo, 13 BIS párrafo primero, 13 BIS 2 fracción III, 13 BIS 3 fracción V y VII, 14 BIS párrafo primero, fracción II, 14 BIS 5 fracciones IV, VIII, XIII y XIV 15 fracción VIII, 15 BIS párrafo segundo, 18 BIS párrafo primero, 20 párrafo IV, 32, 65 párrafo primero de la Ley de Aguas Nacionales; Artículos 25 párrafo tercero, 30 y 31 párrafos primero de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransportes; Artículos 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; Artículo 17 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; Artículo 5 de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca; Artículos 58 y 59 de la Ley de Derecho de los Pueblos y Comunidades Indígenas; Artículos 46 fracción XLI y XLIII, 48 fracción XII y XV, 53 fracción VI, 75 fracción II y III, 76, 80, 81 y 165 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, y el Acuerdo No. 49 publicado el 25 de enero del 2008 en el Extra Periódico Oficial del Gobierno del Estado, por el que se realiza la distribución de los recursos de Ramo General 33; Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo para la Infraestructura Social Municipal, así como lo relativo a la distribución, aplicación y ejercicio de los recursos asignados al municipio de los Programas de Desarrollo Rural Sustentable y otros ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales, para el Ejercicio Fiscal 2008, bajo el siguiente orden del día.

[Handwritten signatures and stamps on the left margin]

[Handwritten signatures and stamps on the right margin]

- 1. Pase de lista y verificación del quórum legal
- 2. Instalación Legal de la Asamblea
- 3. Lectura y aprobación en su caso del orden del día



4. Información del Plan Municipal de Desarrollo y/o equivalente.
5. Información referente al Fondo para la Infraestructura Social Municipal.
6. Información sobre los Programas de Desarrollo Rural Sustentable (Ramo 08).
7. Información de Programas y/o Estrategias Federales y Estatales.
8. Integración del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.
9. Acuerdos:
 - 9.1. Nombramiento del Contralor Social;
 - 9.2. Nombramiento del Secretario Técnico;
 - 9.3. Nombramiento de Coordinador Municipal;
 - 9.4. Integración de Comisiones de trabajo;
 - 9.5. Calendarización de Sesiones de Comisiones y del Consejo.
10. Clausura de la asamblea.

Se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal estando presentes 28 ciudadanos de un total de 32 convocados, por lo que el Presidente Municipal procedió a instalar legalmente la asamblea, instruyendo al Secretario Municipal la lectura del orden del día que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido, el Presidente Municipal instruyó al Secretario Municipal exponer el Plan de Desarrollo Municipal y/o su equivalente ante la asamblea, así como las obras, acciones y proyectos contemplados en éste para su análisis y consideración en la definición de prioridades para el ejercicio 2008. Donde se dio a conocer un documento donde se generaliza los principales puntos de oportunidad existentes en esta comunidad.

Posteriormente se informó a los presentes sobre los lineamientos normativos para la aplicación de los recursos del Ramo General 33; Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo III (Infraestructura Social Municipal) para el ejercicio 2008; así como los lineamientos de los Programas de Desarrollo Rural Sustentables (Ramo 08) y de los convenios y programas federales y/o estatales que pudiera beneficiar al municipio en el presente ejercicio.

Una vez informado a los integrantes de la Asamblea, se procedió a integrar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, informando así sus funciones y el nombre de sus miembros.

El Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca y los reglamentos que al efecto tenga el municipio.

El Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable tendrá como miembros permanentes además del Presidente Municipal, a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes Agrarios, Representantes de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, Representante de Grupos

SECRETARÍA MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL



Integración del C.M.D.R.S.

Página 2

REGIDURIA DE HACIENDA
Mun. Santa Lucía Ocotlán
Oaxaca, Oax.

Prioritarios y/u otras autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio y debidamente acreditados. Integrándose a este, el Contralor Social

Pueden participar como miembros invitados a este Consejo, el Secretario, Tesorero Municipal y en su caso, Director de Desarrollo Rural, representantes de instituciones académicas y del Gobierno Federal y Estatal, representantes de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio a invitación del Presidente.

El Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, tendrá las siguientes atribuciones:

- A. Auxiliar en la promoción de los objetivos, estrategias y acciones del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios; Fondo para la Infraestructura Social Municipal;
- B. Promover e impulsar la participación organizada de todos los ciudadanos del municipio en la programación, ejecución y evaluación de las obras a realizarse con los recursos del Fondo para Infraestructura Social Municipal;
- C. Impulsar la participación organizada en la planeación, programación y seguimiento de las obras y/o acciones y proyectos productivos a ejecutarse con recursos de los Programas de Desarrollo Rural Sustentable;
- D. Definir obras, acciones, proyectos productivos y de fomento que resulten prioritarios para el desarrollo sustentable del municipio, contempladas en el Plan Municipal de Desarrollo, que se planeen, programen y ejecuten con recursos de programas estatales y federales;
- E. Revisar las propuestas de obras, acciones y proyectos productivos contempladas en el Plan Municipal de Desarrollo que presenten los integrantes del Consejo, dando prioridad a las necesidades de la población con mayor rezago social y pobreza extrema;
- F. Priorizar obras y acciones a realizar con recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondientes al Fondo para la Infraestructura Social Municipal de acuerdo a las posibilidades financieras, periodos de ejecución y tipos de proyectos; así como las obras, acciones y proyectos productivos elegibles para los Programas de Desarrollo Rural Sustentable y los convenidos de programas estatales y federales;
- G. Validar las obras y proyectos productivos de impacto municipal y micro-regional propuestas por los integrantes del Consejo;
- H. Promover la integración de Proyectos ejecutivos, Expedientes Técnicos y Unitarios de las obras y/o acciones a realizar.
- I. Estar informado de la inversión propuesta para el Programa de Desarrollo Institucional Municipal, que podrá ser de hasta un 2% del monto total asignado del Fondo para la Infraestructura Social Municipal;

REGIDURIA DE HACIENDA
Mun. Santa Lucía Ocotlán
Oaxaca

SECRETARÍA MUNICIPAL
Santa Lucía Ocotlán
Oaxaca

Figura 3

Tercero.- Por unanimidad se nombra al C. PENDIENTE (Profesión), quien fungirá como **Coordinador Municipal** de los Programas de Desarrollo Rural Sustentable y será responsable de la actualización del Plan Municipal de Desarrollo.

Cuarto.- El concejo acuerda establecer el calendario en la próxima sesión, por motivo de no contar con la persona que fungirá el nombramiento del Coordinador Municipal, y será en esta sesión donde se definirá el número de sesiones por mes concerniente al año 2008.

Quinto.- Este concejo acuerda reunirse el 12 de Marzo a las 10:00 hrs. en la sala de sesiones perteneciente al palacio Municipal, para llevar a cabo la priorización de obras referente al fondo III ramo 33. Por el consejo de Desarrollo Social Municipal Sustentable.

Sexto.- Este consejo Acuerda invitar nuevamente a las dependencias que no asistieron en esta primera sesión, con el fin de dar a conocer e informar los diferentes programas que a ellos concierne. Y tener en claro la intención y el objetivo de la integración de este concejo.

No habiendo otro asunto que tratar se clausura la presente a las 14:00 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

POR EL IL. AYUNTAMIENTO

C. BERNARDO SANTIAGO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. EMBIANO MIGUEL LÓPEZ
SINDICATURA MUNICIPAL SINDICO MUNICIPAL
Mun. Santa Lucía Ocotlán
Oax. Ocotlán, por mes 2008

C. ADRIAN DOMINGO
REGIDOR DE HACIENDA
REGIDURIA DE HACIENDA
Mun. Santa Lucía Ocotlán
Oax. Ocotlán, Oax.
2008 - 2010

C. JAIME RAMIREZ LÓPEZ
REGIDOR DE EDUCACION

Integración del C.M.D.R.S.

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Santa Lucía Ocotlán, Oax.
2008 - 2010
C. FELIPE HERNANDEZ
REGIDOR DE OBRAS

JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO
Mpio. Santa Lucía Ocotlán, Oax.
2008 - 2010
C. JESUS ROSALDO CRUZ HERNANDEZ
REGIDOR DE RECLUTAMIENTO Y POLICIA

REGIDOR DE SALUD
Mpio. Santa Lucía Ocotlán, Oax.
2008 - 2010
C. JOSINO BENTAN MANUEL HERNANDEZ
REGIDOR DE SALUD

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Lucía Ocotlán, Oax.
2008 - 2010
C. SALVADOR VIRGILIO SANCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL
Mpio. Santa Lucía Ocotlán, Oax.
2008 - 2010
C. ADELFO MIGUEL MANUEL ARANGO
TESORERO MUNICIPAL

Por los Representantes Auxiliares del Municipio

REPRESENTANTE DE LA LOCALIDAD "LOS SARMENTO"
C. BERNARDO MARTINEZ SARMIENTO
Representante de la Localidad "LOS SARMENTO".

Por los Representantes Agrarios

COMISARIADO EJIDAL
C. CABINO MATIAS MARTINEZ
COMISARIADO EJIDAL

CONCEJO DE VIGILANCIA COMISARIADO EJIDAL
C. CONSTANTINO PABLO ARELLANES
CONCEJO DE VIGILANCIA COMISARIADO EJIDAL

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Santa Lucía Ocotlán, Oax.
2008 - 2010

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Lucía Ocotlán, Oax.
2008 - 2010

Por los Representantes de las Instituciones Educativas.

C. EMILIANO PABLO MANUEL
PRESIDENTE PADRES DE FAMILIA
ESC. SEC. TEC. No. 178

C. SERGIO PABLO MANUEL
PRESIDENTE PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIM. MATUTINO
"EMILIANO ZAPATA"

C. PABLO ARANGO CRUZ MANUEL
PRESIDENTE PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIM. VESPERTINO
"FRANCISCO VILLA"





C. ALBERTO SAUTISTA
PRESIDENTE PADRES DE FAMILIA
PRE-ESCOLAR
"NIÑOS-HEROES"

Por El Representante de Organizaciones Económicas
C. JOSE LEONEL ARANGO CRUZ
Presidente del Comité
"CAJA SOLIDARIA"

RESIDENCIA MUNICIPAL
300 Santa Lucía
Ocotlán
Oaxaca, Oax. Integración del C.M.D.R.S.
2008-2010

Folios 1

RESIDENCIA I
HACIENDA
Mun. Santa Lucía
Ocotlán
Oax.



Paula

Por los Representantes de las Dependencias e Instituciones Locales.

<p>C. PABLO BOMEO MARTINEZ CRUZ.</p> <p>_____ PRESIDENTE COMITÉ CENTRO DE SALUD</p>	<p>C. ANICETO SANCHEZ RAMIREZ</p> <p>_____ PRESIDENTE COMITÉ AGUA POTABLE</p>
---	---


Por los Representantes de Grupos Sociales.

<p>C. NOEMI ARANGO MARTINEZ</p> <p>_____ REPRESENTANTE "MUJERES PRINCESA DONAJI"</p>	<p>C. JUANA IRINEA MANUEL</p> <p>_____ REPRESENTANTE "MUJERES EN LUCHA POR SOBREVIVIR"</p>
--	--


Por los Representantes de las Dependencias e Instituciones Federales.

<p>C. IRMA RAMIREZ LOPEZ</p> <p>_____ REPRESENTANTE "OPORTUNIDADES"</p>	<p>C. AURELIA HERNANDEZ GONZALEZ</p> <p>_____ REPRESENTANTE "OPORTUNIDADES"</p>
---	---


Página 2



INDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. Santa Lucía
Ocotlán
Oaxaca




RESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Santa Lucía
Ocotlán
Oaxaca





REGIDURIA DE
HACIENDA
Mpio. Santa Lucía
Ocotlán
Oaxaca

[Handwritten signature]
C. AQUILDA BAUTISTA LOPEZ.
REPRESENTANTE
"PROCAMPO"
El Contrator Social

C. JOSE LEONEL ARANGO CRUZ
[Handwritten signature]

 SECRETARIO MUNICIPAL
VADOR VIRGILIO SANCHEZ.
SECRETARIO TECNICO.
Mpio. Santa Lucía
Ocotlán
Dpto. Ocotlán, Oax.
Coordinador Municipal
2008 - 2010





PENDIENTE.


INVITADOS.

C. XOCITL GOMEZ GARCIA
COPLADE
"VALLES CENTRALES"

C. ARQ. RAUL JIMENEZ
TECNICO COPLADE

LIC. CESAR ZARATE RUIZ
DELEGADO DE GOBIERNO
OCOTLAN - ZIMATLAN

TEC. FELIPAVANA
ROBLES RAMIREZ
TECNICO ESPECIALISTA DE CAMPO
"SAGARPA".



Página 1



En el Municipio de Santa Lucía Ocotlán, Distrito de Ocotlán de Morelos, Estado de Oaxaca, siendo las 11:00 horas del día 12 del mes de febrero del año dos mil ocho, reunidos en la sala de sesiones oficina que ocupa la presidencia Municipal, los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable 2008, con la finalidad de priorizar las obras y/o acciones a realizar en las comunidades pertenecientes a este Municipio con los recursos asignados del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33, para el presente ejercicio.

Bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de lista; verificación del quórum legal e instalación de la asamblea.
2. Informe del monto asignado de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33;
3. Recepción de propuestas de Obras y/o Acciones a realizarse con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33;
4. Análisis de Obras o Acciones a realizarse.
5. Priorización de obras y/o acciones a ejecutarse con los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33;
6. Acuerdos;
7. Clausura de la asamblea.

Una vez instalada legalmente la asamblea se procedió a informar el monto de los recursos asignados del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 para el ejercicio 2008, que es de \$ 3, 376,518.00 (tres millones trescientos setenta y seis mil quinientos dieciocho pesos 00/100 m.n.).

Se llevó a cabo la recepción y análisis de cada una de las propuestas presentadas por los miembros permanentes del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.





Propuestas de inversión en Obras y/o Acciones presentadas para el Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33.

	Localidad	Nombre de la obra y acción	Número de beneficiarios con mayor rezago social y pobreza extrema
1.	Santa Lucía Ocotlán	R.D. Ampliación Unidad Deportiva "Santa Lucía"	1.- 7200 Habitantes
2.	Santa Lucía Ocotlán	Construcción de dos pozos tipo Noria	2.- 7200 Habitantes
3.	Santa Lucía Ocotlán	Ampliación del retén en el paraje "el jagüey"	3.- 7200 Habitantes
4.	Santa Lucía Ocotlán	Ampliación de la clínica de salud	4.- 7200 Habitantes
5.	Santa Lucía Ocotlán	Rehabilitación de aulas y anexos de la escuela sec. Tec. No. 178.	5.- 198 alumnos
6.	Ranchería los Sarmientos	Ampliación de la red eléctrica en la Ranchería los Sarmiento.	6.- 22 Habitantes
7.	Santa Lucía Ocotlán	Ampliación de la energía eléctrica en las calles de la población	7.- 7200 Habitantes
8.	Ranchería los sarmiento	Construcción de bodega en clínica rural. De la ranchería los sarmiento.	8.- 22 Habitantes

Una vez definidos los puntos anteriores, se procedió a determinar las obras y acciones que se realizarán con los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 de acuerdo al siguiente orden de prioridad:



Orden de prioridad de las Obras y/o Acciones presentadas para el Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33.

Municipio de Santa Lucía Ocotlán
Ocotlán, Oax.
2008 - 2010

Localidad	Nombre de la obra y acción	Aportación de los beneficiarios
1. Santa Lucía Ocotlán	1.- R.D. Ampliación Unidad Deportiva "Santa Lucía"	1.- sin aportación
Santa Lucía Ocotlán	2.- Construcción de dos pozos tipo Noria	2.- sin aportación
3. Santa Lucía Ocotlán	3.- Ampliación del reten en el paraje "el jagüey"	3.- sin aportación
4. Santa Lucía Ocotlán	4.- Ampliación de la clínica de salud	4.- sin aportación
Santa Lucía Ocotlán	5.- Rehabilitación de aulas y anexos de la escuela sec Tec. No. 178	5.- sin aportación
Ranchería los Sarmientos	6.- Ampliación de la red eléctrica en la Ranchería los Sarmientos.	6.- sin aportación
7. Santa Lucía Ocotlán	7.- Ampliación de la energía eléctrica en las calles de la población	7.- sin aportación
8. Ranchería los sarmiento	8.- Construcción de bodega en clínica rural. De la ranchería los sarmiento.	8.- sin aportación

Acuerdos:
El concejo de Municipal de Desarrollo Rural Sustentable acuerda apartar el 2% de desarrollo institucional por la cantidad de \$ 67, 530.00 (sesenta y siete mil quinientos treinta pesos 00/100 M. N).

El Concejo de Municipal de Desarrollo Rural Sustentable acuerda apartar el 3% de de gastos indirectos por la cantidad de \$ 101, 295.00 (ciento un mil doscientos noventa y cinco pesos 00/100 M. N).

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mun. Santa Lucía Ocotlán, Oax.
2008 - 2010

REGIDURÍA DE OBRAS
Mun. Santa Lucía Ocotlán, Oax.
2008 - 2010

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mun. Santa Lucía Ocotlán, Oax.
2008 - 2010


EL Concejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable informa que la cantidad de \$ 3,207,693.00 (tres millones doscientos siete mil seiscientos noventa y tres mil pesos 00/100 M. N). que será utilizada para las obras que fueron priorizadas.

El Concejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, informa que las obras, acciones o proyectos se llevarán a cabo, atendiendo el orden en que fueron priorizadas y sujetas a la factibilidad técnica, económica, social y ambiental.

Que en su oportunidad se dará a conocer los montos que correspondan a cada una de las obras, acciones o proyectos, las fechas de autorización y aprobación de las mismas por medio del acta y el oficio de notificación de autorización y aprobación correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar se clausura la asamblea levantándose la presente a las 13:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.

FOR EL II. AYUNTAMIENTO.


C. BENIFACIO SANTIAGO
RESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


C. EMILIANO MIGUEL-LOPEZ
SINDICO MUNICIPAL


C. ADRIAN LEONARDO
REGIDOR DE HACIENDA


C. JAIME RAMIREZ LOPEZ
REGIDOR DE EDUCACION


SECRETARIA MUNICIPAL


REGIDOR DE HACIENDA


REGIDOR DE EDUCACION


COMITE LOCAL DE SOLIDARIDAD
SANTA LUCIA, OCOYLAN OAX.

C. RICARDO CELESTINO HERNANDEZ
SANTIAGO
REGIDOR DE OBRAS

C. JESUS ROMANILLO CRUZ
HERNANDEZ
REGIDOR DE RECLUTAMIENTO Y POLICIA

C. ZOSIMO BENJAMIN MANUEL HERNANDEZ
REGIDOR DE SALUD
REGIDOR DE SALUD

SECRETARIA MUNICIPAL
C. SALVADOR MATEO SANCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

C. ADELO MIGUEL MANUEL A.
TESORERO MUNICIPAL

Por los Representantes Auxiliares del Municipio

C. FERNANDO MARTINEZ SARMIENTO
Representante de la Localidad "LOS SARMIENTO".

Por los Representantes Agrarios

C. CASINO MATIAS MARTINEZ
COMISARIADO EJIDAL

CONSEJO DE VIGILANCIA COMISARIADO EJIDAL

SECRETARIA MUNICIPAL
INDICATURA MUNICIPAL

RANCHO "LOS SARMIENTOS"

REGIDURIA DE OBRAS

COMITE LOCAL DE UCA SOLIDARIA


Por los Representantes de los Comités.

C. EMILIANO PABLO MARTÍNEZ

PRESIDENTE PADRES DE FAMILIA
ESC. SEC. TEC. No. 10

C. SERGIO PABLO MANUEL

PRESIDENTE PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIM. MARCELO
EMILIANO ZAPATA

C. PABLO HERNÁNDEZ MANUEL

PRESIDENTE PADRES DE FAMILIA
ESC. PRIM. VESPERTINO
FRANCISCO VILLA

C. ALBERTO BAUTISTA

PRESIDENTE PADRES DE FAMILIA
PRE-ESCOLAR
NIÑOS - HEROES

C. PABLO RÓMEO MARTÍN CRUZ

PRESIDENTE COMITÉ
CENTRO DE SALUD

C. ANICETO SANCHEZ RAMIREZ

PRESIDENTE COMITÉ
AGUA POTABLE

C. IRMA RAMÍREZ LÓPEZ

OPORTUNIDADES

C. AURELIA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

OPORTUNIDADES

C. AQUILINA BAUTISTA LÓPEZ

PROCAMPO

Por El Representante de Organizaciones Económicas

C. JOSÉ LEONEL ARANGO CRUZ
PRESIDENTE LOCAL DE LA CÁMARA DE PRODUCTORES RURALES DE SANTA LUCÍA Ocotlán, Oaxaca
"CAJA SOLIDARIA"

C. JUAN MANUEL RUIZ
PRESIDENTE GRUPO PRODUCTOR "GUEGOLACHE"
GRUPO GUEGOLACHE S.P.R. DE C.V.
Santa Lucía Ocotlán, Oaxaca

Representantes de Grupos Sociales.

C. GUILLERMINA ARANGO MARTINEZ
REPRESENTANTE "MUJERES PRINCESA DONAJI"
"PRINCESA DONAJI"

C. JUANA IRINEA MANUEL
REPRESENTANTE "MUJERES EN LUCHA POR SOBREVIVIR"
"MUJERES EN LUCHA POR SOBREVIVIR"

El Contralor Social

C. JOSÉ LEONEL ARANGO CRUZ

SECRETARIO MUNICIPAL

SALVADOR VIRGILIO SANCHEZ

SECRETARIO TECNICO

El Coordinador Municipal

PENDIENTE



SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Lucía Ocotlán
Dpto. Ocotlán, Oax.
2008 - 2010



INVITADOS.


CARLOS GALLO JIMÉNEZ
TECNICO POPLADE
"VALLES CENTRALES SUR"



REGIDURIA
DE OBRAS
Mpio. Santa Lucía
Ocotlán
Calle 101
No. 110

LIC. CESAR ZARATE RUIZ

SUB-DELEGADO DE GOBIERNO
OCOTLÁN - ZIMATLÁN

ESCUELA PRIMARIA
EMILIANO ZAPATA
CLAVE: 200PR1906
CALLE 101
SANTA LUCÍA Ocotlán, Oax.


EMILIANO ZAPATA
FRANCISCO
Calle 101
Santa Lucía Ocotlán,
Oaxaca de Juárez, Oax.

INDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. Santa Lucía
Ocotlán
2008 - 2010

TEC. FELIPA JUANA
RODRÍGUEZ RAMÍREZ

TECNICO ESPECIALISTA DE CAMPO
"SAGARPA".



Centro de Estudios Rurales
"NIÑOS HEREDEROS"
Calle 101
No. 110



ACTA DE VALIDACION

EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA OCOTLAN, (BISTRITO DE OCOTLAN, ESTADO DE OAXACA, SIENDO LAS 11:00 HORAS, DEL DIA SABADO VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO 2008, REUNIDOS LOS C. BONIFACIO SANTIAGO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA LUCIA OCOTLAN, OAXACA E INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, C. EMILIANO MIGUEL LOPEZ, SINDICO MUNICIPAL; C. ADRIAN LEONARDO MANUEL CRUZ, REGIDOR DE HACIENDA, C. RICARDO CELESTINO HERNANDEZ SANTIAGO, REGIDOR DE OBRAS, C. JESUS ROMALDO CRUZ HERNANDEZ, REGIDOR DE RECLUTAMIENTO Y POLICIA, C. JAIME RAMIREZ LOPEZ, REGIDOR DE EDUCACION; C. ZOSIMO BENJAMIN MANUEL HERNANDEZ, REGIDOR DE SALUD, C. SALVADOR VIRGLIO SANCHEZ, SECRETARIO MUNICIPAL; C. LUIS BAUTISTA MANUEL, PRESIDENTE COMITÉ DE OBRAS; C. JOSE LEONEL ARANGO CRUZ, REPRESENTANTE DE LA CAJA LOCAL SOLIDARIA; C. EMILIANO PABLO MANUEL, PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA SECUNDARIA No. 178; C. SERGIO PABLO MANUEL, PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA TURNO MATUTINO "EMILIANO ZAPATA", PABLO ESTEBAN HERNANDEZ MANUEL, PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA TURNO VESPERTINO "FRANCISCO VILLA", C. LUCIO ALBERTO BALTISIA MANUEL, PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA PREESCOLAR "NUESTROS HEROES", C. PABLO ROMEO MARTINEZ CRUZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SALUD; C. IRMA RAMIREZ LOPEZ, PROMOTORA DEL PROGRAMA DE OPORTUNIDADES; C. CANDELARIA G. ARANGO MARTINEZ, PRESIDENTA DEL GRUPO "PRINCESA DONAJI"; C. FERNANDO MARTINEZ SARMIENTO, REPRESENTANTE DE LA BANCHEIRA "LOS SARMIENTO"; C. ANICETO SANCHEZ RAMIREZ, COMITÉ DEL AGUA POTABLE, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE REVISAR Y VALIDAR SOCIALMENTE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, DANDO INICIO LA REUNION BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

1. REGISTRO DE ASISTENCIA
 2. PALABRAS DE BIENVENIDA DE PARTE DEL C. BONIFACIO SANTIAGO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA LUCIA OCOTLAN, OAXACA.
 3. EXPLICACION DE LAS DIFERENTES ETAPAS PARA LA ELABORACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, ASI COMO LA FINALIDAD DE LA REUNION.
 4. PRESENTACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, RAYTRON DE PROPUESTAS Y PROYECTOS DE OBRAS PRIORITARIAS, ACORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO.
 5. SE VALIDA Y SE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.
 6. ASUNTOS GENERALES.
- UNA VEZ CONCLUIDO LOS TRABAJOS, SE LLEGAN A LOS SIGUIENTES:



ACUERDOS

PRIMERO - EN ESTE ACTO QUEDA RESERVADO, APROBADO Y VALIDADO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTA LUCÍA OCOTLÁN, OCOTLÁN, OAXACA

SEGUNDO - LA AUTORIDAD MUNICIPAL SE COMPROMETE A PUBLICAR EN PLAN DE DESARROLLO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SU REGISTRO ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL COPLADE Y PRESENTARLO ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO, ADENAS DE DIFUNDIR EL DOCUMENTO ANTE LOS CIUDADANOS

TERCERO - LA AUTORIDAD MUNICIPAL SE COMPROMETE A TRABAJAR CONFORME A LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, CONJUNTAMENTE CON EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

CUARTO - LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO SE COMPROMETEN A ENTREGAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO A LA SIGUIENTE ADMINISTRACIÓN, PARA SU DEBIDA EJECUCIÓN, CUMPLIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN

QUINTO - LA FECHA Y HORA PARA LA ENTREGA FORMAL DEL DOCUMENTO, NOTIFICANDO DE INMEDIATO AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTA LUCÍA OCOTLÁN, OCOTLÁN, OAXACA

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y CALCE, QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, DÁNDOSE FE

POR EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



Bonifacio S.S.
C. BONIFACIO SANTAGO
PRESIDENTE MPAL. CONST.
DE SANTA LUCÍA OCOTLÁN



Emiliano Sugel López
C. EMILIANO SUGEL LÓPEZ
SÍNDICO MPAL. CONST.



Adriana Mando Cruz
C. ADRIANA MANDI CRUZ
REGIDOR DE HACIENDA



Ricardo C. Hidalgo
C. RICARDO C. HIDALGO
REGIDOR DE OBRAS



Jesus R. Cruz Hernandez
C. JESUS R. CRUZ HERNANDEZ
REGIDOR DE RECLUT. Y POLICIA



Jaime Ramirez Lopez
C. JAIME RAMIREZ LOPEZ
REGIDOR DE EDUCACION

POR EL REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE OBRAS



C. LUIS BALTIISTA MANUEL

POR LOS REPRESENTANTES DE LAS ESCUELAS



C. EMILIANO PABLO MANUEL
PDT. SOCIEDAD PADRES DE
FAMILIA ESC. SECUNDARIA No. 178



C. SERGIO PABLO MANUEL
PDT. SOCIEDAD PADRES DE
FAMILIA ESCUELA PRIMARIA
"EMILIANO ZAPATA"



C. PABLO E. HDZ. MANUEL
PDT. SOCIEDAD PADRES DE FAMILIA
ESCUELA PRIMARIA
"FRANCISCO VILLA"
Calle: PUEBLO NUEVO
Santa Lucía Ocotlán,
Oaxaca de Juárez, Oax.



C. LUCIO A. BAUTISTA MANUEL
PDT. SOCIEDAD PADRES DE FAMILIA
PREESCOLAR "NIÑOS HEROES"



Calle de San. Juan
"NIÑOS HEROES"
Cerro: 2000000-
Sta. Lucía Ocotlán,
Oax.